



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-257

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: JULIO 6 DEL 2004.

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- II **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

ENTREGA DEL COMPROMISO "EDUCACIÓN POR LA DEMOCRACIA"
POR LOS REPRESENTANTES DE LOS BACHILLERES DEL PAÍS.
- III **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA
LEY 2003-13, QUE REFORMA EL CÓDIGO DEL TRABAJO, ESTABLE-
CIENDO EL PROCEDIMIENTO ORAL EN LOS JUICIOS LABORALES.**
- IV **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-257

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: JULIO 6 DEL 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----	2
II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----	3
ENTREGA DEL COMPROMISO "EDUCACIÓN POR LA DEMOCRACIA" POR LOS REPRESENTANTES DE LOS BACHILLERES DEL ECUADOR. -----	3
<u>Intervenciones:</u>	
Cristina Rosero, Representante del Colegio Paulo Freire y de los bachilleres del Ecuador. -----	4-6
Darío Espinoza, Representante del Instituto Tecnológico Benito Juárez. -----	6-8
Enrique Ayala Mora, Diputado por la provincia de Pichincha. -----	9
<u>Intervenciones:</u>	
Harb Viteri Alfonso -----	10-14
Sánchez Armijos Jorge -----	14-17
Guamán Coronel Jorge -----	17-20
Touma Bacilio Mario -----	20-22
Villacís Maldonado Luis -----	23
González Albornoz Carlos -----	26-29
Almeida Morán Luis -----	29-31
Rivera Molina Ramiro -----	31-33
Serrano Serrano Segundo -----	33-37



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-257

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: JULIO 6 DEL 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
Carrera Cazar Kenneth -----	37-39
Dávila Molina Patricio -----	39-43
Montero Rodríguez Jorge -----	44-47
Quishpe Lozano Salvador -----	48-52
Ramírez Orellana Raúl -----	52-53
III SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY 2003-13, QUE REFORMA EL CÓDIGO DEL TRABAJO, ESTABLECIENDO EL PROCEDIMIENTO ORAL EN LOS JUICIOS LABORALES. -----	53
Asume la dirección de la sesión el doctor Ernesto Pazmiño Granizo, Diputado por la provincia de Bolívar -----	59
<u>Intervenciones:</u>	
Páez Benalcázar Andrés -----	60,62-64
Proaño Maya Marco -----	62
Valle Lozano Ernesto -----	64
IV CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----	65

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de julio del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas cincuenta y cinco minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados: -----

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GALVÁN GRACIA JOSÉ DAVID
ALMEIDA MORÁN LUIS	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
ANDRADE ENDARA VINICIO	GARCÍA BARBA RODRIGO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
AYALA MORA ENRIQUE	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GUAMÁN CORONEL JORGE
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	HARB VITERI ALFONSO
CARRERA CAZAR KENNETH	HARO PÁEZ GUILLERMO
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS MACÍAS JORGE	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS NEVÁREZ MARIANITA	LLORI LLORI AURELIO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHICA SERRANO RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
COELLO IZQUIERDO MARIO	LUQUE MORÁN ANDRÉS
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	MEDINA ANDRADE FREDDY
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
DE MORA MONCAYO MARCELO	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
DEL CIOPPA ARAGUNDY PASCUAL	MORA MONAR MESÍAS
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MORILLO VILLARREAL MARCO
ERAZO REASCO RAFAEL	NAVEDA GILER NUBIA
ESTRADA BONILLA JAIME	OCAMPO ROJAS CARMEN



OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO

SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALDIVIESO TOLEDO LORGIA
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO XAVIER
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum del Congreso Nacional, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se encuentran cincuenta y un legisladores en la sala. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Solicito a los señores representantes de los medios de comunicación, por favor, ocupar los espacios previstos para desarrollar su actividad. Himno Nacional del Ecuador. -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. -----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden Del Día de la sesión ordinaria del martes 6 de julio de 2004. 1. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 2003-13 que reforma al Código del Trabajo, estableciendo el procedimiento oral en los juicios laborales. Número 25-305; 2. Conocimiento del proyecto de resolución que conmina a los directivos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cumplan las resoluciones del Tribunal Constitucional y paguen a los jubilados ferroviarios. Auspicio del diputado Wilfrido Lucero y varios señores diputados; 3. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Régimen Municipal. Número 20-194 y 23-739. Además, está prevista la entrega del compromiso "Educación por la Democracia", por parte de los representantes de los bachilleres del país. Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En efecto, en primer lugar damos la bienvenida a los jóvenes estudiantes bachilleres del Ecuador, quienes van a entregar al Congreso Nacional el compromiso de "Educación por la Democracia, que es una iniciativa cívica de los jóvenes bachilleres del Ecuador, a quienes damos la bienvenida este momento, y pedimos que sus representantes pasen a la parte frontal de la mesa directiva del Congreso Nacional, para dirigirse a los señores diputados.

EL CONGRESO NACIONAL SE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS BACHILLERES DEL PAÍS, QUIENES ENTREGARÁN EL COMPROMISO "EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA".

EL SEÑOR SECRETARIO. En primer lugar, interviene la señorita

Cristina Rosero, del Colegio Paulo Freile. -----

INTERVENCION DE LA SEÑORITA CRISTINA ROSERO, REPRESENTANTE DEL COLEGIO PAULO FREILE Y DE LOS BACHILLERES DEL ECUADOR. Economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso, señores diputados, autoridades, compañeros estudiantes: Con frecuencia y en diversas circunstancias empleamos la palabra patria. Jóvenes y mayores la pronunciamos en ocasiones sin darnos cuenta de la profundidad de su contenido; pero, aunque a primera vista es casi un lugar común, patria es la cuna de cada individuo, es nuestra realidad cotidiana, más que un territorio complejo, es diversidad biológica, étnica y cultural, sus recursos, sus paisajes y su gente. La patria somos nosotros, por ello resulta todavía más importante conocer qué es la patria. A esta pregunta se añaden de inmediato otras: ¿qué es ser ecuatoriano?, ¿qué es lo nuestro?, ¿en qué consiste el patriotismo?, ¿cuál es el futuro del Ecuador?, ¿qué va a suceder en medio de la integración y la globalización? A estas preguntas y a otras tantas contribuye a responder el libro que debo presentar este día, cuando estamos finalizando el Encuentro Nacional de Educación para la Democracia, la obra "Ecuador: patria de todos". Es un manual de cívica, un libro de orientación y guía para conocer el país a fondo, su historia y realidad y para cumplir los deberes ciudadanos; está escrito en lenguaje sencillo de modo que puede ser asimilado con facilidad, contiene numerosas ilustraciones, gráficos y cuadros comparativos que contribuyen a la comprensión del lector. La obra inicia con un panorama general del Ecuador, un país de unidad en la diversidad, enfocando a continuación nuestras raíces y los componentes étnicos, indígenas, afroecuatorianos, mestizos y otros. El libro refleja un gran conocimiento del autor y su deseo de impulsar la interculturalidad. El segundo tema del manual, es la diversidad regional del Ecuador: lo que muchos nos hacen ver como una tara del país, el autor lo muestra como una de

sus grandes riquezas. Llama la atención no solo el valioso aporte del autor sobre las diversas regiones y localidades, sino también su articulación en la historia y el futuro de nuestra patria. Debe destacarse el hecho de que el manual no ve a la patria solo desde un punto de vista sino desde sus diversos componentes regionales. Es un aporte para conocer el Ecuador sin regionalismos pero con una visión moderna. El libro estudia la variedad de religión y de pensamiento, destacando el papel del laicismo, al mismo tiempo que realiza la acción de figuras como Leonidas Proaño. Presenta después una inquietud que preocupa a muchos ¿cómo puede ser un país tan rico, con un pueblo tan pobre? El siguiente tema está relacionado con la naturaleza de la nación, varios párrafos están dedicados a estudiar sus conceptos, explica el surgimiento y desarrollo de nuestra nación ecuatoriana, analiza los símbolos nacionales que no se limitan a la Bandera, el Escudo y el Himno, sino que incluyen los hermosos paisajes y monumentos, los volcanes, ríos y muchas figuras que hoy conocemos y consideramos nuestros exponentes. La obra transmite la necesidad de revalorizar los rasgos de una identidad común, la ecuatorianidad, nuestros héroes, desde un punto de vista racional y positivo. El manual otorga vasta importancia a la idea de democracia, ciudadanía y participación. Habla de nuestros derechos y valora las formas en que los reconocemos. Un acápite está dedicado a explicar la organización del Estado y sus instituciones. Un tema enfoca el carácter del Ecuador en el marco internacional y su papel en el futuro. La obra finaliza con una visión optimista del porvenir. El libro transmite el gran conocimiento que tiene sobre el país el doctor Enrique Ayala Mora y su experiencia como maestro e historiador. El programa Educación para la Democracia está dedicado a los jóvenes, quienes tenemos el firme compromiso de una atenta y profunda lectura del texto, para después poner en práctica el conocimiento adquirido e institucionalizar una cultura democrática desde los

establecimientos educativos, creando una reflexión y conciencia colectiva. El Ecuador es parte de un proceso de globalización, y esto no es una elección, es una realidad que debemos afrontar, es necesario resaltar los beneficios internos para participar en esta aldea global con las mejores ventajas y desarrollar un poder competitivo, demostrando siempre el caudal que tiene nuestro Ecuador, las riquezas que poseemos y mediante el empleo adecuado de sus recursos y el destino acertado de las inversiones económicas. Se vuelve fundamental rescatar la identidad nacional y ejercer la soberanía popular mediante principios de igualdad, justicia social y la consiguiente reivindicación de los valores, deberes y derechos humanos, ser parte de un proceso de integración supone la participación responsable e interactiva de cada individuo. Es hora de trabajar juntos por la integración nacional, tomando en cuenta que la democracia es libertad para los oprimidos y el progreso de un pueblo. Solo actuando como un país unido seremos mejores. Señoras y señores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Interviene el señor Darío Espinoza en representación del Instituto Tecnológico "Benito Juárez". ----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DARÍO ESPINOZA EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO BENITO JUÁREZ. Buenos días, señor Presidente, señores diputados, compañeros presentes: A continuación voy a proceder a leerles el compromiso de la Educación para la Democracia. Los jóvenes del Ecuador, mujeres y hombres de todos los rincones de la patria queremos vivir en una verdadera democracia. Esta gran aspiración no es solo un reclamo legítimo, sino también y, sobre todo, un compromiso para participar como jóvenes, como ciudadanos y ciudadanas en la construcción, desarrollo y defensa de esa democracia en el Ecuador, en América Latina y en el mundo. Se ha repetido en muchas oportunidades que uno de los grandes objetivos de los

países de América Latina en el momento actual, es la ampliación y consolidación de la democracia. Para ello, se ha planteado impulsar desde la sociedad y el Estado iniciativas que no solo garanticen la vigencia de nuevos esquemas constitucionales, sino la institucionalización de la vida democrática; la participación, más allá del sufragio, de las mayorías en la política y en la construcción de la ciudadanía efectiva, a partir de criterios de justicia y equidad. En el Ecuador se ha hablado de acciones orientadas al establecimiento de una cultura democrática, capaz de fortalecer la vigencia de valores, tales como la paz, la solidaridad, la responsabilidad, la participación social, en general, prácticas guiadas en estos valores; permitir el ejercicio de la ciudadanía en todos los órdenes, contribuir a la emergencia de instituciones adecuadas y acorde con estos supuestos. Los jóvenes añadiremos que todos esos esfuerzos serán estériles si no se cuenta con la participación activa y creadora de la juventud. Diremos también que la educación cumple un papel fundamental en la promoción de la idea de la democracia. El sistema educativo ecuatoriano debe ser un espacio de formación en valores, de sentido cívico, de preparación para el ejercicio de la ciudadanía. Por ello, luego de haber convocado a la Universidad Andina Simón Bolívar, con el auspicio del Ministerio de Educación y Cultura, para una gran convención nacional, hemos resuelto suscribir este documento en que nos comprometemos a participar activamente en la educación por la democracia, de manera especial con estas actividades. 1. Vamos a tomar en serio nuestra participación como alumnos en las asignaturas, educación en valores, cívica o educación para la ciudadanía, realidad nacional y educación ambiental. Para ello, realizaremos también actividades extracurriculares, como talleres, jornadas de reflexión, mecanismos de divulgación, etcétera. 2. Los gobiernos estudiantiles se preocuparán de manera especial porque los alumnos concurran a las

asignaturas: mencionadas y, en general, a todo lo referente a la educación para la democracia. Vigilarán también que esas asignaturas sean asumidas por profesores competentes y reciban la necesaria asignación de horas de clase. 3. Esperamos mantener una coordinación nacional para la iniciativa y solicitamos al Ministerio de Educación y a la Universidad Andina Simón Bolívar, que promuevan la realización anual de esta convención para la "Educación por la Democracia". Planteamos la realización de un concurso nacional sobre educación para la democracia, tanto para estudiantes como para profesores. Solicitaremos al Presidente de la República y al Ministro de Educación que declaren un año de educación para la democracia, para dar mayor realce a esta iniciativa. Finalmente, promoveremos la redacción de una ley de educación para la democracia y comprometeremos al Congreso Nacional para su aprobación antes del mes de octubre de este año. Señor Presidente, señores diputados: A nombre de quienes participamos en la Convención Nacional de Estudiantes, reunidos el pasado 21 y 22 de junio del 2004, agradecemos a ustedes el habernos recibido en este sagrado recinto de la democracia, para solicitarles atiendan nuestro pedido, a fin de que en el menor tiempo posible tengamos nuestra Ley de Educación para la Democracia. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A nombre del Congreso Nacional, quiero expresar la profunda complacencia por la presencia de los jóvenes representantes de los bachilleres del Ecuador, quienes nos han dado un mensaje estimulante, optimista de futuro. Los jóvenes tienen que prepararse para asumir su responsabilidad en la sociedad y creo que el Manual de Cívica, elaborado por nuestro colega legislador Enrique Ayala, es una contribución para afianzar una educación fundamentada en valores; una educación que profundice la cívica como un sentimiento y una actitud ciudadana, que profundice la democracia y que revalorice a la política como un compromiso ético. Nos

sentimos muy estimulados por el mensaje de ustedes, jóvenes estudiantes bachilleres del Ecuador. Gracias. Diputado Enrique Ayala. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, señoras legisladoras, señores legisladores, estimados estudiantes delegados de los colegios del Ecuador: Los jóvenes lo han dicho todo en esta mañana, me voy a tomar dos minutos para decirle a usted y a esta Cámara, que siento la obligación de expresarles mi reconocimiento por haber acogido en este seno, en el Congreso de la República, una modesta obra de maestro, que espero contribuya en forma positiva a construir el proyecto nacional ecuatoriano y nuestro gran proyecto de integración andina y latinoamericana. Aquí hablamos casi siempre de los grandes dolores de la patria, de los negociados, hablamos de lo que el Gobierno hace mal, hablamos de la corrupción, hablamos de las desgracias territoriales del país, de aquello que les pasa a nuestros conciudadanos más allá de nuestras fronteras, por desgracia nuestra política casi siempre trae malas noticias. Me satisface que el día de hoy un grupo de jóvenes que representan a los bachilleres del país les hayan traído la buena noticia de que están dispuestos a asumir un compromiso por la democracia en la esfera educativa. Quisiera simplemente concluir recordando que en un momento durísimo para este país, el momento en que fuimos derrotados en una guerra internacional injusta, Benjamín Carrión, ese gran señor de la cultura nacional, ese gran señor del socialismo, levantó una consigna que fue más allá de los partidos y dijo: "Hay que volver a tener patria". Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, espero que con la contribución que todos podamos hacer en este camino, podamos llegar a la consigna de volver a tener patria. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les agradezco a los jóvenes bachilleres

del Ecuador por su mensaje de futuro, optimismo y de responsabilidad hacia el país. Gracias por la presencia de ustedes, jóvenes bachilleres del Ecuador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Señores legisladores, como es usual los días martes se abre el debate político al cual dedicaremos la primera hora y media de esta mañana. Quiero, además, informar a ustedes que el día de hoy a las 9H50, se ha recibido el oficio del Presidente en el cual nos informa sobre el veto total a la Ley de Pensiones Jubilares Mínimas aprobada por el Congreso Nacional la semana anterior. Y, por otro lado, también remite al Congreso Nacional un proyecto de ley con el carácter de ordinario, denominado "Ley que Crea la Compensación Económica a favor de los Jubilados". Este es un proyecto que ha ingresado en esta mañana a las 9H50, con el carácter de ordinario. Diputado Alfonso Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, pueblo del Ecuador: La patria existe, existió y existirá, aquella frase de Benjamín Carrión, de "hay que volver a ser patria", hace más de 50 años y que traía al recuerdo de los diputados el diputado Enrique Ayala Mora, la tomaron en serio y con vigor aquellas personas que hoy están desfilando afuera de este Congreso Nacional, pidiendo justicia para ellos, los jubilados. Esas fueron las personas, diputado Ayala, que hace 30 o 35 años iniciaron el camino de la reconstrucción de la patria luego de esa injusta guerra internacional que nos derrotó moralmente y nos cercenó territorialmente. Ellos, agobiados por el peso de una derrota militar, por el golpe moral terrible; sin embargo, permitieron que esta patria surja cual ave Fénix, y con sus virtudes y defectos, con sus provechos y desaciertos hicieron de este

nuestro lindo Ecuador, nuestra patria. Hoy, a muchos de ellos el cuerpo no les da más, a otros, aunque todavía tengan voluntad, lamentablemente ciertas malas costumbres empresariales de marginar a este sector de la sociedad de la fuerza laboral, no les permite luchar más por su supervivencia. Entonces, es hora de preguntar, cómo diablos puede vivir esta gente de no ser a través de pensiones jubilares que les permitan vivir y sobre todo morir con dignidad. ¿Cómo diablos puede vivir esta gente con ocho dólares mensuales, con 15 dólares mensuales, con 20 dólares mensuales, con 35 dólares mensuales? Qué pena, con el más profundo respeto, de traerlo solamente a colación en el buen sentido del término del concepto al señor suegro de la doctora Bohórquez o al señor padre del diputado Gilmar Gutiérrez, ¡qué pena que el señor Presidente no haya visto los ojos de su padre para aprobar lo que este Congreso a conciencia y de manera humana lo hizo hace aproximadamente una semana! ¡Qué pena, que más hayan valido los ojos de Yépez que los ojos de su padre! Qué pena que más hayan pesado los 3.500 dólares de pensión jubilar que recibe Yépez, que seguramente los 100 ó 120 dólares de pensión jubilar que recibe el padre del señor Presidente de la República. ¡Qué pena, señor Presidente, que cuando se es obrero, que cuando se es soldado, que cuando se es ciudadano se piensa en la comunidad, se piensa en los seres queridos, se piensa en la patria, y cuando se es Presidente de la República se piensa solo en sí mismo y en su entorno! Qué pena que hoy 200 mil ancianos jubilados, personas del grupo vulnerable llamado de la Tercera Edad vean frustrada su lucha. Pero qué alegría ver hoy, cuando llegaba a este Congreso, que en esa lucha no claudica esa gente y ahí están, en las calles, como deben estar los hombres y mujeres con dignidad, exigiendo de pie y no de rodillas lo que por justicia les corresponde. Pero más allá de aquello, lo que sí no puede permitir este Congreso Nacional, es que más allá del vejamen que hoy se le hace a este grupo de la tercera edad, a este grupo vulnerable

plenamente protegido y amparado por el artículo 54 de la Constitución Política del Estado, que exige las garantías por parte del Estado para que los jubilados y personas de la tercera edad reciban beneficios y particularmente aportes económicos que le garanticen una vida con dignidad, por lo que se descarta a través de ese artículo cualquier concepto de inconstitucionalidad de lo que aquí decidió el Congreso Nacional, qué lástima que se los quiera utilizar a ellos, se quiera utilizar su lucha, se quieran utilizar sus justos reclamos y se quiera utilizar la digna y humanística actitud que tuvo este Congreso Nacional para entrar al chantaje y al terrorismo económico al cual el país y sus partidos políticos responsables el día de hoy y durante todo este tiempo le dirán no. Desde hace algunos meses, casi desde que se inició el período presidencial del coronel Gutiérrez, se viene anunciando la llamada reforma tributaria, se viene queriendo aumentar el impuesto al valor agregado en un punto, en dos puntos, en tres puntos, se quieren aumentar los gravámenes, los impuestos, la gasolina, el combustible y toda la maldita receta de imposiciones que se dictan en los organismos internacionales, en el Fondo Monetario Internacional y en los tenedores de la deuda que viven y lucran aquí en el Ecuador, señor Presidente. Pero no hubo la decisión política, no hubo la valentía de finalmente enfrentar esa posición, porque sabían que el pueblo ecuatoriano iba a rechazarla y que el Congreso Nacional no lo iba a permitir y hoy utilizan a los jubilados para no solamente vetar un derecho constitucional que este Congreso había aprobado sino que hoy a través de esa lucha de los jubilados, no solamente que no se los beneficia a ellos sino que se disfraza un falso interés para quererle clavar al pueblo ecuatoriano más impuestos y para querer mandar esa reforma tributaria con el cuento de que ahí está el apoyo para los jubilados. No, señor Presidente, eso no podemos permitir ni aceptar. No podemos permitir el chantaje político, no podemos permitir el terrorismo económico y no podemos

permitir que la lucha de esa gente que hizo patria sea explotada de manera mal intencionada por un gobierno insensible y por un gobierno chantajista que quiere sacar su reforma tributaria a cuento de querer beneficiar a quienes hoy les ha dado un golpe letal al vetar de manera total el proyecto de ley dictado por este Congreso Nacional. Eso no se puede permitir, señor Presidente del Congreso y honorables legisladores. Aquí lo dijimos hace algunos días atrás, la plata sí existe, lo que no hay es creatividad ni sensibilidad por parte del Ministro, hoy Yépez, ayer Pozo, los dos con el mismo nombre Mauricio, y particularmente del Jefe de Estado que es insensible a las verdaderas necesidades de varios sectores de la comunidad. Ya ha quedado demostrada la falta de creatividad, inmediatamente acuden a lo de siempre, meterle la mano al bolsillo al pueblo ecuatoriano, así no se hace patria. El pueblo ecuatoriano es solidario con los jubilados, pero esa solidaridad el pueblo ecuatoriano le exige también de un gobierno que sí recibe dinero con cargos tributarios y que no retribuye como debe retribuir a los integrantes del Estado que son sus ciudadanos, que sí recibe dinero y hasta en excedentes a través del petróleo pero que no retribuye ese dinero en beneficio de sus integrantes que son sus ciudadanos. Que sí recibe dinero a través de importaciones y de exportaciones pero que no redistribuye como debe redistribuir en beneficio de los integrantes del Estado que son sus ciudadanos. No, señor Presidente, en este país no es que falta plata para cumplir con los jubilados, falta sensibilidad y creatividad, falta decisión política para desinflar el tamaño del Estado, falta decisión política para desinflar el tamaño del Seguro Social, falta decisión política para reformar leyes que impliquen que parte del dinero del excedente petrolero vaya directamente en beneficio de los grupos vulnerables. Eso es lo que falta, creatividad, buena voluntad, dinero no falta, tampoco sobra pero sí hay para cumplir con un grupo vulnerable y sensible, cual es el de los jubilados. El rechazo

personal y el rechazo partidista a esta malhadada y chantajista intención del gobierno de incrementar en un punto el IVA y más triste todavía esta decisión inhumana e insensible de haber vetado totalmente el proyecto que el Congreso aprobó aquí hace pocos días atrás. Señor Presidente y honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Alfonso Harb. Diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas: Quiero como representante del bloque Izquierda Democrática saludar la lucha de un sector poblacional del Ecuador, de los jubilados de mi patria, que durante estas últimas semanas están escribiendo páginas gloriosas de lucha en el escenario político nacional. La lucha de los jubilados es la lucha que debería desarrollar el pueblo ecuatoriano, por buscar forzar rectificaciones de fondo en este Gobierno ciego, sordo y mudo a lo que está pasando en el país. La lucha que están en este momento desarrollando los jubilados tiene eco nacional, tiene el eco de la patria, tiene la solidaridad nacional porque es una lucha justa, porque es una lucha en donde finalmente ellos lo que están preservando es la posibilidad cierta de supervivir en esta sociedad, en este Ecuador que cada día se aleja más de ser un Ecuador propio para todos los ecuatorianos. Lamentablemente, este Gobierno no entiende lo que es el Ecuador de hoy, este Gobierno está en una nube rosada, está en otro planeta, está pensando en todo menos en lo que realmente pasa en la realidad de las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano. Cuánta pobreza existe, solamente la última década los pobres del país pasaron de 3 millones a cerca de 8 millones de ecuatorianos, y los ecuatorianos en extrema pobreza pasaron, asimismo, de una cantidad de 1 millón a cerca de 3 millones de ecuatorianos que están prácticamente en la indigencia. Y hoy, cuando el

Congreso de la República del Ecuador, con el pronunciamiento mayoritario, la voluntad expresa del pueblo del Ecuador, resuelve aprobar la ley para dar una pensión digna a un ser humano como es la pensión de jubilación, el Gobierno Nacional contesta a través de un proyecto, mamotreto de proyecto, que nos está llegando, que es una cachetada a las aspiraciones de la clase jubilar del país. Es un acto absolutamente irresponsable, cínico y atrevido de este Gobierno, porque más valió las presiones de los mismos de siempre, más vale en este país los cuatro caras bonitas de cuello blanco que manejan este gobierno y que han manejado los últimos de gobiernos, que la voluntad del pueblo que está solidario con la clase jubilar de nuestro país. Más ha valido las pretensiones de un organismo internacional que está sometiendo a la pobreza, al hambre a los pueblos de la región, que la postura digna de un Congreso y de una clase jubilar que reclaman un derecho que por justicia les asiste. Más ha servido para el Presidente de la República y para su entorno, para ese economista, Ministro de Finanzas, que desde antes que apruebe el Congreso Nacional, ya salía como mago de las finanzas a decir que no había plata y ¿quién dice que no hay plata, señor Presidente? Si hay plata, 700 millones de dólares precisamente en la cuenta del FEIREP, ¿qué ocurre con el FEIREP?, ¿a quién quieren proteger con esos recursos que están congelados en el Banco Central?, ¿qué quieren esperar?, ¿recomprar deuda externa? Cuando se trata del pago de la deuda externa ahí sí hay un cumplimiento riguroso, al milímetro, al segundo, ahí está el pago de los intereses y la amortización de la deuda para beneficiar precisamente a los tenedores de las acreencias del Ecuador. Lamentablemente este modelo económico de acumulación de capitales está pauperizando al pueblo ecuatoriano, es un drama permanente, se está agigantando la pobreza, la pobreza está latigueando a la mayoría de ecuatorianos porque este gobierno sigue empeñado en que el modelo de acumulación de capitales debe seguir imperando en este país. Por eso hoy tenemos el

FEIREP y por eso hoy tenemos 150 millones que producen los bonos de la AGD, ¿qué está haciendo el Banco Central en un país dolarizado? Hay 150 millones ¿para qué?, ¿para que hagan labores de cultura? Las labores de cultura a los consejos provinciales, de las casas de la cultura, ¿el Banco Central necesita 150 millones de dólares? Sí hay plata, sí hay plata, lo que hay es insensibilidad y hay irresponsabilidad y hay miopía y hay un círculo infernal que le está rodeando al Presidente de la República y que definitivamente lo pone ciego frente a la realidad del país. Pretender ahora, muy graciosamente, decir en el Ecuador el problema de los jubilados se va a solucionar incrementando un punto del IVA, y esa plata debe ir al Presupuesto del Estado y del Presupuesto del Estado se va a transferir al Seguro Social para atender a la jubilación de 136 dólares mínimo mensual para los jubilados de la patria ecuatoriana. Eso es no saber entender que el Ecuador está realmente con un proceso de recesión, es no saber entender que la pobreza esta latigueando en este país en forma dramática, es no entender que ese 1% va a desmejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos, es no entender que ese 1% significa realmente alimentar la inflación, es no entender que estamos en un país dolarizado. Panamá tiene 5% de IVA, Estados Unidos tiene 4% de IVA, los países dolarizados tienen un IVA pequeño y el Ecuador tiene un IVA del 12% y hoy este Gobierno pretende ponerlo en un punto más 13% para dar 130, 150 millones adicionales al Presupuesto del Estado. Cómo se burlan de los ecuatorianos, cómo se burla este Gobierno del Congreso de la República o es que acaso el Presidente no dijo que iba a enfrentar la corrupción cuando se posesionaba aquí en el Parlamento ecuatoriano y dijo a los ecuatorianos, 2.500 millones vamos a recaudar de la lucha anticorrupción ¿dónde están esos 2.500 millones? El Universo y la prensa nacional acaban de recoger informaciones de gente que conoce el manejo de las aduanas, y está peor que antes y los túneles son más grandes que antes y la plata se está escapando más que antes.

Eso es lo que pasa en este Gobierno de la anticorrupción, la corrupción se está agigantando en las aduanas y nos dicen: todos los ecuatorianos tenemos que poner el 1% para la pensión jubilar. ¿Por qué no se señala, con absoluta propiedad, que en este país hay posibilidad realmente de poder conseguir recursos económicos? ¿Por qué no se hace, realmente, un profundo análisis? Y para eso es necesario decisión política, de lo que pasa con el impuesto a la renta, empresas grandes, grandes empresas en este país no pagan impuesto a la renta, por ahí hay centenares de millones de dólares o es que no hemos hablado de las compañías petroleras que se llevan centenares de millones, las compañías petroleras, casi la mayoría, cero IVA, se llevan los millones de dólares y quieren que los ecuatorianos que están pobres, todos los ecuatorianos porque el 1% no se escapa nadie, de ese 1% a bienes y servicios no se escapa ningún ecuatoriano, ahora pretenden que todos los ecuatorianos paguen un impuesto recesivo, un impuesto que va a profundizar la pobreza, un impuesto que va a desmejorar las condiciones de vida lamentablemente en el Ecuador. Señor Presidente, como Izquierda Democrática queremos dejar señalado con mucha claridad, rechazando la insensibilidad, rechazando la tozudez, rechazamos definitivamente la falta de visión del Presidente que se comprometió con los más caros anhelos, sentimientos, necesidades de este pueblo ecuatoriano y que prácticamente se está conduciendo con el consejo, con el asesoramiento y está tomando decisiones en contra del pueblo y a favor de los mismos de siempre. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Sánchez. Diputado Jorge Guamán. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, Presidente. Creo que es importante dejar mi posición frente a los últimos acontecimientos que va tomando el poder Ejecutivo. Señor

Presidente, señores legisladores, la Constitución Política del país respalda el funcionamiento y protege también a los pobres del país, a los más vulnerables, por eso creo que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es de los ecuatorianos, para los ecuatorianos y el Estado debe ser el que se responsabilice de llevar adelante y dar una seguridad social. Sus palabras dicen clarísimo, seguridad social equivale ¿a qué? Bienestar familiar, salubridad, educación, medicina, medio ambiente saludable, servicios básicos que tengan calidad para que puedan acogerse todos los ecuatorianos y ecuatorianas que podamos beneficiar. Hay que recordar a la gente que en este momento está en las calles, ellos trabajaron por el país, se sacrificaron por el país y claro, aportaron sus recursos para que ahorren a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la pregunta es ¿dónde están esos recursos?, ¿de qué manera gastaron esos recursos?, ¿cuáles fueron las inversiones y cuáles fueron las ganancias? Ni los propios jubilados saben exactamente de los recursos que ellos aportaron durante años, dónde invirtieron, cómo gastaron, porque no lo saben y no han transparentado la información económica, los administradores que pasaron por el Seguro Social. El Estado con el actual Presidente, hay que recordarle, señores legisladores, que pague la deuda que tiene al Seguro Social, que no sea moroso, que aprenda a pagar las deudas, creo que está sobre los 2 mil millones que adeuda al Seguro Social. Por eso, la posición nuestra aquí, de los legisladores responsables que miramos de cerca la pobreza y principalmente de la gente de la tercera edad, efectivamente hay que aportar y ayudar a salir de la mejor manera. El Congreso Nacional no es que entrega los recursos, el Congreso Nacional hace leyes que respalden a los más pobres y la gente que requiere de mayor servicio. ¿Por qué no hace leyes para que, definitivamente, no sigan cobrando los muertos? En el propio Seguro Social creo que los muertos, las almas santas, creen que vienen desde el cielo a cobrar los cheques, no sé dónde gastarán, pero ese es el carácter

político que hacen y asumen dentro de la seguridad social. ¿Por qué no hacen leyes que, definitivamente, tiendan a recuperar la economía y que tenga recursos el Estado Nacional a través de aduanas, a través de la fuga o el contrabando de combustibles. Considero, creo que es importante nuestro pronunciamiento desde el Congreso y nuestro posicionamiento como institución para decirles "señores, aquí no entregamos recursos pero sí leyes que pueda cumplir el Ejecutivo". Habrá que mirar el veto total que el Presidente ha encaminado y ahí saludamos la actitud, por ejemplo, del propio bloque del partido de Gobierno que son consecuentes y votaron y apoyaron esta ley y por eso creemos firmemente también, que hay una responsabilidad de los cien legisladores en el Congreso Nacional y el Presidente a capricho no puede vetar toda la ley que ha enviado el Congreso Nacional. Insistiremos, señor Presidente, en luchar por los pobres, por la gente que más requiere y obviamente consecuente este bloque seguirá apoyando la tesis de que esta ley debe ser igualmente apoyada y más, señor Presidente, los fondos de reserva tienen que ser devueltos en vida, no cuando están muertos que requieren solamente cuatro tablas para llevar al cementerio, ahí ya no se requiere. Por lo tanto queremos dejar nuestra posición aquí sobre los afiliados al Seguro Social. Finalmente, el Presidente está feriendo absolutamente todo, las tres instituciones que tienen los pueblos y nacionalidades en este momento son entregados como un botín político, irrespetando, violando las normas legales de los derechos colectivos y los convenios internacionales. La educación intercultural bilingüe, ningún Gobierno ha regalado a los pueblos del Ecuador por haber sido buenitos, por nuestra lucha en 1988 conseguimos institucionalizar en el país, pero ahora a cualquier persona le cogen y le ponen de director para manejar a su antojo, igualmente la Dirección de Salud Intercultural, gracias nuestra lucha, queremos encaminar el proceso de la interculturalidad en la medicina natural y en la medicina

química también. El Consejo Nacional de Desarrollo de los Pueblos del Ecuador, también gracias a nuestras movilizaciones, a nuestras luchas se consiguió las tres instituciones que requieren una mayor inversión pero no que siga provocando, poniendo a personas ajenas que ni siquiera conocen la política de estas tres instituciones. En el tema de la educación intercultural bilingüe, el bloque ha propuesto la comparecencia a través de la Comisión de Asuntos Indígenas y vamos a seguir tratando de llamar a los ministros para que expliquen si conocen las normas legales constituidas o están solamente cumpliendo las órdenes para entregar como cargos burocráticos a cualquier persona. Gracias, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Jorge Guamán. Diputado Mario Touma. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Señoras legisladoras, señores legisladores: Voy a hacer una intervención corta sobre dos temas, lo del Seguro Social y lo que preocupa sobre el veto del Presidente. Pero antes de referirme quiero rechazar las declaraciones del ex presidente Borja que dice que Panamá debe suspender el asilo político a las personas que estén en ese país. Justamente quien como ex Presidente de la República no tuvo la entereza de cambiar el país, cuando tenía los tres poderes del Estado: Congreso, Corte Suprema de Justicia y el Ejecutivo, ahora nos quiere dar clases de moral a quienes de una u otra manera no dejaron gobernar cuando teníamos un plan económico, cuando teníamos programas sociales y curiosamente está en la ciudad de Madrid, España con el ex presidente Gustavo Noboa, seguramente aliados y cómplices del golpe de Estado del ex presidente Mahuad. Hago remember de negociados como las planchas de acero, los buses articulados de la ciudad de Guayaquil, las locomotoras, un sinnúmero de actos de corrupción que se cometieron y sin embargo, en este país la justicia los ha absuelto. El tema que

me preocupa de esta justicia donde algunos partidos políticos son cómplices, en Imbabura la semana pasada curiosamente se absolvió a un narcotraficante cuando se le había sentenciado a cuatro años de cárcel, la Segunda Sala de lo Penal, los magistrados Brito, Zambrano y no me acuerdo el otro, absolvieron curiosamente. Hace dos años atrás en la ciudad de Esmeraldas se cogió un barco con no sé cuántas toneladas de droga, la Corte Superior de Esmeraldas lo sentenció a 12 años de prisión y a 2 millones de dólares de multa, curiosamente la Primera Sala de lo Penal, aquí en Quito, los absuelve, señor Presidente y señores legisladores y le pone 12 salarios mínimos vitales de multa y le baja la pena de 12 años a 2 años de prisión, ya están libres, señores. Esa es la justicia que existe en este país y que el Congreso Nacional lamentablemente no quiere entender que no es el tema del ex presidente Bucaram la restructuración de las cortes, es tema del país, de seguridad jurídica. En este país que clamamos todos los días por justicia para la gente pobre, para los jubilados, exactamente es lo que menos hace este Congreso Nacional. Esa es la justicia que viene persiguiendo el ex presidente Bucaram, es la justicia que viene haciendo justicia a los 11 millones y medio de ecuatorianos que cada día creemos menos en ella. En el tema de la Seguridad Social, señor Presidente, tanto el Congreso Nacional como el Ejecutivo no estamos dando una respuesta seria al problema de los jubilados. Se aprobó una ley en este Congreso Nacional sin el sentido humanitario de decirle al Gobierno o al Ejecutivo cómo debíamos financiar y comprometernos nosotros como Congreso Nacional a lograrlo, pero que ahora venga el Congreso Nacional a decirnos a nosotros que vamos a subir el IVA un punto más para respaldar o aprobar o darle viabilidad a lo que se aprobó en este Congreso Nacional, eso me parece una irresponsabilidad también de parte del Ejecutivo. Por lo tanto, nuestro bloque no va apoyar esta iniciativa, creemos que en el Seguro Social sí hay recursos como para poder financiar las pensiones jubilares,

hay plata en el Banco Central sin ganar intereses, hay organismos como los organismos provinciales, municipales, provinciales que necesitan recursos que están pidiéndole a través de fideicomisos, para que se les entregue esos recursos con una tasa de interés módica y eso hay que reformar la ley para que puedan invertir; pero no se lo quiere hacer. Son alternativas que puede dar el Congreso Nacional para dar una seguridad a los pobres jubilados que han hecho una lucha apolítica y que puedan tener, por lo menos, en sus últimos días tranquilidad. Hay plata, como por ejemplo nueve millones de dólares que se le entrega al Municipio de Guayaquil y eso no hay ley que contemple esa entrega de recursos, sin embargo se los hace; entonces, ¿de qué estamos hablándole al país?, ¿de qué seriedad en cuanto a las leyes? Creo que el Congreso Nacional tiene que tomar una decisión en los próximos días sobre el tema de la Seguridad Social. Nosotros no podemos hacerle el juego al Ejecutivo de recibir la pelotita para acá y nosotros enviársela sin ninguna respuesta seria. Este Congreso tiene cien legisladores que representan la voluntad popular y esa voluntad popular está reflejada en cada uno de ustedes y la actuación de ustedes, señores legisladores, tiene que ser pensando en los más altos intereses del pueblo ecuatoriano, pensando en esta gente, en estos jubilados que han hecho una lucha, vuelvo a repetir, apolítica, una lucha valerosa. Históricamente están en una posición que permite con claridad meridiana ver cuál es la posición política de este país, no podemos, señores legisladores, haciendo el juego de que me envíen a mí un proyecto de ley y nosotros devolvamos el proyecto de ley sin una respuesta seria. Nosotros no estamos de acuerdo, como no van a estar los bloques mayoritarios, en este Congreso Nacional, en aumentar el IVA, pero sí podemos buscar alternativas viables, fórmulas que den una solución al problema de la Seguridad Social. Gracias, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Luis

Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas diputados: Creo que el tema del momento hace relación con el veto o la objeción total que ha dictado el Presidente de la República a la ley que creaba o fijaba las pensiones jubilares mínimas. Creo que ahí está demostrada la manera irresponsable con la que actúa el Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez. Está demostrada la actitud inhumana, la falta de sensibilidad social de un gobierno que subió con el voto de los jubilados, que subió con el voto de los trabajadores, de los más pobres, pero que hoy día está entregado de rodillas y vergonzosamente al Fondo Monetario Internacional y a una serie de tecnócratas que, siendo funcionarios del Fondo Monetario Internacional, se han tomado la dirección económica y financiera del Gobierno de Lucio Gutiérrez. Ya ha enviado una ley, señor Presidente, creo que usted debe actuar con suficiente apego a la Constitución y de acuerdo a lo que dice el artículo 148 de la Carta Política del Estado, si un proyecto no reuniere estos requisitos no será tramitado y nada más ni nada menos que desnaturaliza la esencia de lo que son las jubilaciones, de lo que son las pensiones jubilares, confundiéndole con una compensación. Pero además de eso está tratando dos ámbitos: Uno, que hace relación con derecho de Seguridad Social; y, otro, que hace relación a una reforma a leyes tributarias. Y, dice la Constitución, en el artículo 148: "Los proyectos de ley deberán referirse a una sola materia". Si el proyecto no reúne estos requisitos no debe ser tramitado. Creo que no es ignorancia del Gobierno, porque eso significaría atentar contra los ignorantes, creo que este Gobierno está actuando de mala fe al enviar un proyecto en términos que, por su propia naturaleza, es inconstitucional. Luego, vale la pena resaltar un hecho, porqué razón ahora se pretende incrementar el IVA del 12 al 13%, cuando lo que tiene que hacer el Gobierno y él lo dijo en campaña electoral, lo

que tiene que hacer es cobrar a los impuestos a los evasores. Hay 15 mil empresas que evaden impuestos y perjudican al erario nacional en 1.700 millones de dólares; 15 mil empresas, ahí está el dinero para financiar 10, 100 veces la pensión jubilar que ha planteado de manera constitucional, responsable el Congreso Nacional. ¿Por qué razón no se toman medidas para evitar la evasión de aranceles aduaneros donde el Estado pierde 600 millones de dólares? Para qué elevación del IVA, si hay suficiente dinero si es que se combate la corrupción y no hay un Gobierno cómplice de actos inmorales en este país. Se han acercado varios técnicos petroleros inclusive, actualmente se propone una alternativa para evitar la elevación del IVA del 12 al 13%. Se plantea que con una inversión mínima de 60 millones de dólares pueden reactivarse 150 pozos petroleros y abrirse 50 pozos petroleros más que significaría un incremento de 60 mil barriles diarios de petróleo que a fin de año significarían 20 millones de barriles, solo multiplicado por 20 dólares cada barril tendríamos 400 millones de dólares adicionales. Pero, desgraciadamente, un Gobierno que no tiene iniciativa, que no tiene capacidad para gobernar, realmente el único atajo que queda es desconocer las pensiones jubilares y enviar a manera de chantaje un incremento al IVA a sabiendas de que este proyecto es inconstitucional, es ilegal. No sabe que la propia ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa que envió el Ejecutivo prohíbe las compensaciones ¿de qué se trata, entonces, una tomadura de pelo al Congreso Nacional o una actitud de ignorancia o de mala fe? Creo que esto es lo que tiene que tener que analizar el Congreso Nacional. Pero, claro qué sensibilidad puede haber si él recibe las ordenes del Ministro de Economía y Finanzas que, como bien analizó el diputado Valle del PRE, es un Ministro que no tiene en su acción fundamento constitucional y legal y que debe ser destituido de acuerdo al inciso segundo del artículo 262 de la Constitución de la República. Pero no solo eso, sino que él tiene que responder por actos ilegales, por actos inmorales.

Cuando presidía el Directorio del Banco Central el economista Yépez incrementó en 187 millones de dólares el Fondo de Pensiones del Banco Central, escúchese bien, 187 millones de dólares para beneficiar a 1.170 funcionarios del Banco Central. Claro como a él le tocó la pensión jubilar de 4 mil dólares cometiendo esta irregularidad, esta ilegalidad que amerita sanción, señores, entonces qué le importa las pensiones jubilares de gente humilde que hoy día reclaman un básico de 136 dólares. Por esas consideraciones, quiero exhortar a los bloques parlamentarios de este Congreso para que apoyemos el juicio político que ha sido planteado por el colega Segundo Serrano; ahora, pues, seamos coherente entre el discurso y la acción. ¿Por qué, si hay un Ministro de Economía y Finanzas, que es un atracador de los fondos públicos, que no está legal ni constitucionalmente actuando como Ministro de Estado y que debe ser destituido, por qué no apoyamos el juicio político que ha sido implementado para que el Congreso Nacional sancione esta burla que se está haciendo a los jubilados y al pueblo ecuatoriano? De ahí que creo pertinente reiterar mi pedido que, de conformidad con el artículo 148 de la Constitución de la República, este proyecto enviado por el Presidente no reúne los requisitos constitucionales y legales, en consecuencia, no debe ser tramitado, y que en este plano creo que el Presidente va a recibir una lección de cómo tiene que actuar para enviar un proyecto de ley y tener una actitud sensible con un sector ciudadano tan importante en este país que son los jubilados, y pobre de aquel, advertimos desde esta curul, desde esta tribuna, que al Presidente de la República le responsabilizamos de la vida de los jubilados que hoy día están en las calles. Le responsabilizamos del crimen que se puede cometer contra hombres y mujeres que en las calles y plazas de este país reclaman una pensión jubilar de dignidad. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Villacís. Diputado

Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Creo que la más tremenda enfermedad agobia a los ecuatorianos y esa enfermedad se llama corrupción, eso es lo que en definitiva está acabando al país. En Guayaquil, la jueza Albán hace muy pocos días, en fallo judicial ya dijo que los señores Guerreros, atracadores del Banco La Previsora, son inocentes y ahora ya el fallo ha subido a la Corte Superior de Justicia de Guayaquil para que sea confirmado. Cáncer, enfermedad, la corrupción. El día de ayer la Primera Sala de lo Penal en Pichincha, a las 11h00, dicta un fallo diciendo que el señor Peñafiel es acusado de peculado, que no tiene la derecho a la rebaja de penas, mientras cinco minutos antes el señor doctor Montenegro había firmado ya la boleta de excarcelación. Corrupción, porque los miembros de la Primera Sala tuvieron meses y meses para dictar el fallo y no lo hicieron y lo hicieron ayer a las once de la mañana cuando ya Peñafiel estaba libre. Enfermedad, corrupción, pícaros, sinvergüenzas, ladrones. Eso es lo que está acabando al país. El día de hoy, el diputado García nos denuncia que el Superintendente de Bancos del país da el visto bueno para que se castigue definitivamente 15 millones de dólares de los ex accionistas del Banco del Pacífico, para que no se les pueda cobrar los créditos, los vinculados, con firma del Superintendente de Bancos. Corrupción, en lo que ha quedado el tema bancario, no me gusta hablar ante los ausentes. Pero ahora ya en el Parlamento Nacional comienzan a circular, como hojas volantes, los famosos informes del Filanbanco. Otros legisladores y yo, ya vivimos esta historia dos años atrás en donde cinco legisladores presentaron un informe que fue a parar en el Departamento de Estado de Estados Unidos, diciendo que los señores Isafías eran unos santos inocentes, y mire que la historia se repite dos años después. Ahora ya circulan como hojas volantes en este

Parlamento los informes liberando de culpa a los señores Isaías. Enfermedad, la corrupción porque hay gente que no tiene la calidad ni ética ni moral para presentar un informe con su firma, gente que debería estar presa y no firmando informes en el Parlamento. Ya basta, si quieren ser abogados de los banqueros corruptos salgan del Parlamento y defiéndanles en los tribunales, pero no aquí en el Congreso. Eso es ya el colmo, el colmo. No puede ser Parlamento ser ofendido y agredido con informes de última hora en el tema Filanbanco preparando el escenario para que los miembros de la Sala de lo Penal les declaren inocentes, pero no con el Parlamento, no con la complicidad nuestra, no con la opinión nuestra que si quieren traerles a los prófugos de la justicia los traiga dando la cara, no con la complicidad parlamentaria. Este Congreso tuvo su momento de honor y de gloria cuando aprobó la Ley 60, eso reivindicó al Parlamento ecuatoriano, ley que impedía el vuelto a los banqueros corruptos, a los ladrones, vuelto que después les dieron en bandeja. No puede el Congreso ahora ser cómplices y encubridor y todavía queriendo aprobar informes favorables. Sinvergüenzas, descarados, por eso es que el país está enfermo de corrupción. Que no hay plata para los jubilados, qué va a haber plata. ¿Pueden ustedes imaginarse todo lo que tuve que denunciar del Consejo Directivo del IESS? Que la compra de los carros, que los asesores ganando 2.200 dólares, tuve que denunciar el arreglo de las oficinas y he sido perseguido, agredido, ofendido por estos delincuentes. Pero hay más. Que no hay plata para los jubilados, el Hotel Quito es del Seguro Social, gran empresa otrora administrada por los suizos que le levantaron, le pusieron a nivel de los grandes hoteles en el Ecuador. En esta administración el Hotel Quito que es del IESS, ciento por ciento del IESS, de los jubilados, de los afiliados, ahora se ha convertido en el descanso, el jolgorio de los miembros del Consejo Directivo del IESS; ahora van comen, beben, no pagan un centavo y el administrador de este

hotel, puesto por ellos, simplemente hace las comandas, las facturas como gastos, y nadie paga un centavo. El 28 de junio de este año, cuando los ancianos arrastraban sus arrugas, su dolor y su amargura en el edificio Zarzuela reclamando y exigiendo el aumento jubilar, mientras eso sucedía en el edificio Zarzuela, mientras los jubilados tomaban pan con agua, Solórzano, Ramírez y Frixone estaban en el Hotel Quito, y aquí está la cuenta, la cuenta que nunca pagaron, la cuenta gratis, con todos sus asesores y el Director General: factura 002179 cheque de consumo Hotel Quito, 28 de junio 17 almuerzos, una botella de whisky, una botella de vermut, seis botellas de vino blanco, tres botellas de vino tinto, otra botella de whisky; tres chinchón, sin pagar un centavo en el Hotel Quito, dice abajo, señores del IESS, Consejo Directivo, directores, 23 de junio, proyecto inmobiliario. De estas facturas en el Hotel de Quito hay unas cuantas, como hay actos que dan vergüenza decirlo en el Parlamento, porque si bien estamos ahí enfermos de corrupción todavía hay límites que le impide a un legislador siquiera ofender al Parlamento con lo que está pasando en el Hotel Quito. Con suite junior a nombre, a nombre de los más altos directivos del IESS, suite para todo el año, y lo que pasó el otro día, cuando se conmemoraba el Día de la Secretaria, e invitó a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento a ir al Hotel Quito y hablar con las secretarias, y que reciban el testimonio lo que estos dirigentes del Hotel Quito hicieron ese día que debía ser homenaje a la mujer y homenaje a la secretaria. Eso es lo que pasa en el país. Concluyo diciendo que mientras la enfermedad de la corrupción sigue en el país y siga nuestra silencio y siga nuestra omisión todo puede pasar en el Ecuador, cuando hay gente que todavía usa medios de comunicación para pretender chantajear al resto y para querer causar pánicos financieros y bancarios. Mientras eso siga estamos mal como nación, estamos mal como país. Y, ahora qué respuesta vamos a dar a los jubilados, 260 mil ancianos a quienes este Gobierno

hoy les ha quitado la oportunidad de vivir con dignidad y de morir con dignidad. No permitamos ni vergüenzas en el Parlamento ni fuera del Parlamento, tenemos que ser dignos con nuestros electores y con esta hora trágica que vive el país con la enfermedad de la corrupción. Señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Carlos González. Diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Lo cierto es que cerca de 300 mil hombres de la tercera edad, ciudadanos de oro han sido vejados, han sido humillados. Lo cierto es que su esperanza se acabó y lo cierto es que se ha avasallado la Constitución Política en su artículo 54, que dice: El Estado garantizará a las personas de la tercera edad y a los jubilados, el derecho a asistencia especial que les asegure un nivel de vida digno, atención integral de salud gratuita y tratamiento preferente tributario en servicios. El Estado, la sociedad y la familia proveerán a las personas de la tercera edad y a otros grupos vulnerables, una adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental". Qué estabilidad física y mental les podemos dar a estos pobres jubilados del país, si han mancillado su honor y su actitud les hace perdedores. El Congreso de la República conciente con el reclamo de los jubilados aprobó una ley que ha sido en este instante vetada por el señor Presidente Constitucional de la República, y que dice que no va más pero ahora ha enviado otra, que no creo que debe haber otra actitud que la de aprovechar este mismo proyecto del señor Presidente, para ratificarnos nosotros como diputados y solucionar el problema de los señores jubilados en el país. Ahora manda a subir 1% más al IVA, pregunto ¿estamos en bonanza, quizás ha habido producción, ha habido dinero para estimular la exportación y tener más recursos económicos? No,

el atajo de los mediocres es siempre de aumentar más impuestos contra este pobre pueblo sufrido. Pero ese 12% que ahora le quiere subir uno por ciento más se podría convertir en 13%, nosotros inmediatamente tratemos este caso, reformémoslo, bajémosle y financiémosle, de una vez, a los jubilados y pensionistas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. No hay mal por mal, hay mal por bien, y muchas cosas más suceden porque aquí nosotros como diputados no sabemos o no hemos sabido actuar diligentemente. Se ha avasallado también el artículo 262 inciso segundo de la Constitución de la República, qué clarísima violación dice que no existe Ministro de Economía en este momento, el señor salió del Banco Central e inmediatamente se fue al Ministerio de Finanzas y Crédito Público o de Economía eso significa que también al nombrar al señor Mauricio Yépez, se violó el artículo 134 de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que dice claramente que nadie podrá volver al sector público si gana más de 500 dólares. Ayer he visto cuál es el sueldo de estos funcionarios: 8.006 dólares. Voy a presentar a usted, señor Presidente, un proyecto de resolución para que, analizando la Constitución y esta ley, declaremos que no existe Ministro de Finanzas en este país en estas condiciones. ¿Qué hacer, entonces? Pongámonos a trabajar inmediatamente para poder, de una vez, solucionar el problema a estos ancianitos que reclaman, y no venga con cuento el Ministro de Finanzas de que no alcanza la plata. ¿Cómo sí alcanzaban los 400 millones para pagar deuda externa, cómo sí alcanzaban cuando querían coger los dineros del IESS? Lógico ahí hay el jugoso 25, 30% por pagar deudas al 100% más impuestos en el extranjero. Esa es la inmoralidad que tenemos que combatir nosotros, que el país exige, que exige que realmente haya justicia verdadera no parapetos de justicia como está sucediendo en este país. Así que el tira y jala le mandamos una, nos manda otra, cae en la trampa. Nosotros a trabajar y a solucionar el problema, reformándole ese 12% para financiar de ahí mismo los intereses

y los pagos a los trabajadores, sin aumentar, sin más impuestos, porque nadie aguanta más cuando todo esto sirve para pagar deuda externa, para que se enriquezcan cuatro, cinco sinvergüenzas del Banco Central y funcionarios del Ministerio de Finanzas, que toda la vida trabajan contra el país, toda la vida, vean ustedes los que están huyendo están cobrando sueldos afuera a través del Fondo Monetario, y no sé cuanto, otras instituciones trabajando contra el Ecuador. Señor Presidente, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Almeida. Diputado Ramiro Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente, el Ecuador lamenta la decisión del Presidente de la República al haber vetado totalmente una ley. Lamentablemente, la lógica del suma cero, la lógica del todo o nada, la lógica de los extremos, sustituye al espacio de la racionalidad; racionalidad, por cierto, que es propia a los seres racionales. ¿Por qué el Jefe de Estado no le invitó al Parlamento a un diálogo? No creo que haya existido aquí un solo parlamentario ni una sola parlamentaria a buscar un acercamiento con el Presidente a un eventual veto parcial para allanarnos, con un incremento mínimo sensato a los ancianos jubilados para el presente año, un incremento escalonado el próximo año, y darle una respuesta de la más elemental solidaridad, racionalidad, inherente a los seres racionales. Pero el Presidente lo que ha hecho es lo contrario. La lógica de la irracionalidad, que es la antítesis de los seres racionales. El vetar totalmente y el pretender engañar a los ecuatorianos con una disyuntiva perversa, mal intencionada, no es ético ni propio de los seres elementalmente racionales. Por cierto que es cómodo decir: yo subo las pensiones, pero suban los impuestos o yo les subo el precio de los combustibles. Presidente Gutiérrez, si el capitán Galindo, parte de su círculo íntimo no robaba tanto en

Pacifictel, allí había la plata para los jubilados ecuatorianos. Coronel Gutiérrez, si los que están en el túnel más profundo y extenso de la corrupción en las aduanas, como lo ha dicho el señor Presidente del Colegio de Industriales, de la Cámara de Industriales del Guayas, no robaran tanto o dejaran robar ahí está la plata para los jubilados. Presidente Gutiérrez, a través de usted, por cierto, señor Presidente, aunque esa tarea sea incumplible ¿por qué le dijo al país, cuando sedujo a los electores, que solo luchando contra la corrupción iba a sacar los 2.000 millones de dólares? Y lo que necesitan los ancianos no son 2.000 millones. No son ni mil ni 500 millones, es una puchuela, porque lo único que quieren es acercarse a la muerte, erguidos y con dignidad. El haber vetado totalmente es un acto de inhumanidad. No niego que a lo mejor a este Parlamento le faltó tiempo para encontrar una respuesta financiera, pero el país tiene que saber que cuando la Comisión respectiva convocó a los miembros del Consejo Directivo del IESS a que den información técnica y financiera no lo hicieron ni siquiera tuvieron la sensibilidad para responder ante el país. Este es un acto de irracionalidad ajena a los seres racionales. Este es un acto de la más extrema insensibilidad, antítesis de quien prometió lo contrario, porque aquí todos los sectores legislativos fueron y fuimos sensibles. Pero demos alternativas. El incrementar el IVA solo merece una respuesta: un no firme y tajante. ¿Por qué cargarle más impuestos al consumidor?, ¿por qué golpearle más al sector productivo?, ¿para que sea más competitivo?, ¿menos competitivo?, ¿para que desfallezca totalmente? ¿Por qué no cobran el Impuesto a la Renta a los que más tienen? Y un SRI implacable con los débiles y débil con los fuertes. ¿Por qué no se subasta o se remata todos los bienes improductivos del IESS que superan un avalúo de 600 millones de dólares? ¿Por qué, en vez de tener congelados 500 o 600 millones, se busca el mínimo rendimiento financiero, como lo exige la Constitución y la ley? ¿Por qué no se controla el contrabando

de los combustibles? Y ¿por qué al señor Presidente le cuesta tanto no enviarnos un proyecto para reformar la Ley de Transparencia Fiscal y disminuir el 70% destinado al pago de la deuda? Tenemos que buscar alternativas. Es tarde, lamentablemente, cualquier posibilidad de diálogo, la ausencia de racionalidad le impidió al señor Presidente tomar esa iniciativa. No quedará sino la única respuesta posible: la negativa firme, total del Parlamento a esta enloquecida y demencial propuesta de una perversa y falsa disyuntiva. No quedará más que esperar la elaboración de la pro forma y ahí recortando los gastos suntuarios como, por ejemplo, más de 50 diplomáticos que el coronel Gutiérrez y su amigo el señor Zuquilanda, violando la Ley Orgánica del Servicio Exterior los tienen afuera, con sueldos de 10, 15 y 20 mil dólares, bachilleres que no nos representan al Ecuador, ahí podríamos tener un ahorro. ¿Por qué no buscar que del Fondo de Solidaridad se destine a los jubilados? y no graciosas donaciones a sospechosas fundaciones de las que el Ecuador tendrá noticia los próximos días. El Gobierno pretende castigar a los ancianos, eso es lo que tenemos que impedir en una acción conjunta y solidaria los 100 parlamentarios y parlamentarias. Que pena la ausencia total del más elemental sentido de racionalidad que los ecuatorianos soñaban en que existía en quien lo engañó en la campaña electoral. ¡Qué pena, coronel Gutiérrez! Que no nos representa ni ética ni estéticamente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Ramiro Rivera.
Diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, tenemos en nuestro poder el veto presidencial y la famosa Ley que Crea la Compensación Económica a favor de los Jubilados. Este mamotreto, que le califican como ley, es el producto, según confesión de parte del Gobierno, de largas horas de profunda

meditación y reflexión en el Hilton Colón en Guayaquil, en donde se reunieron las eminencias grises para analizar la posibilidad de una salida. Creo que no han sido eminencias grises, vaya a saber de qué color, porque dicen que la sustancia gris es la de las neuronas y los que han hecho esto no tienen neuronas, tiene la cabeza solo para ponerse el sombrero, para eso les sirve la cabeza a algunas personas. Definitivamente, nosotros estamos recogiendo las firmas para presentar a usted el enjuiciamiento político que hace 15 días anunciamos en contra del señor economista Mauricio Yépez Najas, Ministro de Finanzas, Economía y Crédito Público. Me acaba de llegar de fuente del propio Banco Central un dato muy interesante que vale la pena que lo sepa el país. La clase de pajarracos que están en el Gobierno, la clase de cuervos que están en el Gobierno. Este es documento oficial de una auditoría en el Banco Central del Ecuador. En el cuadro resume los gastos autorizados por el Banco Central en concepto de viáticos y pasajes a favor de funcionarios que se encontraban con las denominadas licencias en el Banco Continental, licencias sin sueldo para actuar en comisión de servicios, entre otros se registra el nombre de Mauricio Yépez, quien desde el 25 de marzo del 98 al 17 de octubre del 99 cobró ilegalmente valores por los siguientes conceptos: pasajes 17'755.675 sucres, estamos hablando todavía de sucres. Viáticos alojamiento: 31'545.038 corresponden al período que ocupó la Presidencia Ejecutiva del Banco Continental; pasajes: 20'259.849 sucres. Del análisis efectuado por la auditoría del Banco Central se desprende que el Banco Continental Sociedad Anónima, desembolsó a favor de los funcionarios en comisión de servicio, entre los cuales se encuentra el economista Mauricio Yépez Najas, la cantidad de 153'436.138 sucres por concepto de hospedaje y alimentación; y, por otro lado, 235'176.189 sucres de parte del Banco Central del Ecuador por comisión de servicios en el mismo período. Es decir, percibían doble remuneración parcial, hecho que se encuentra penado por la ley

y que constituye peculado. Esto es lo que ha cometido el señor Ministro de Economía: peculado, cobró dos sueldos, cobró doble viáticos, cobró doble gastos de representación, residencia. Así es como se juega con los dineros del pueblo ecuatoriano, estos son los ministros de Estado que califican a los diputados de demagogos, de populistas, de irresponsables, porque sintiendo el clamor, el hambre, la miseria que agobia a más de 260 mil ancianos ecuatorianos, hemos aprobado una ley que pretende ser un paliativo para esa pobre gente. Pero Yépez Najas, muy suelto de huesos, dice que él no ha violado la Constitución, sí, porque el artículo 262 dice: "Durante su gestión -los miembros del Directorio del Banco Central- y hasta seis meses después de la separación de su cargo, no tendrán vinculación laboral o societaria con instituciones públicas o privadas del sistema financiero". Dice que el Ministerio de Economía, Finanzas y Crédito Público no es parte del sistema financiero, pero el artículo 138 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado dice lo siguiente, señor Presidente, con su venia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. "La administración superior del Banco del Estado corresponderá al directorio, integrado por siete miembros designados de la siguiente manera: a) El Ministro de Finanzas y Crédito Público, quien presidirá el directorio...", entonces habría que preguntarle al señor Yépez Najas, si el Banco del Estado ¿es o no parte del sistema financiero? La Agencia de Garantía de Depósitos, aquí tenemos una serie de otros artículos que por el tiempo no voy a poder dar lectura, la AGD, que se inventaron en este mismo Congreso para darles más plata a los banqueros corruptos y rateros, ese artículo también dice que el Ministro de Finanzas y Crédito Público es miembro del directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos, pero además es miembro del directorio de la

Corporación Financiera Nacional y es miembro del directorio de la CAF Corporación Andina de Fomento. Éstas ¿son o no son entidades que forman parte del sistema financiero? No se puede manifestar entonces que su designación fue legal. Nosotros, a través del enjuiciamiento político que lo vamos a iniciar tan pronto como los colegas diputados de la Izquierda Democrática, del Partido Roldosista Ecuatoriano, del PRIAN y de otros bloques, ya Pachakutik ha firmado, el Movimiento Popular Democrático ha firmado, el Socialismo, obviamente, sean generosos en contribuir con su firma para recaudar las 25 firmas que, por obra y gracia de las torpezas que tiene la Constitución Política del Estado, tenemos que andar como mendigos pidiendo de curul en curul, molestando la atención de los señores diputados para recabar la bendita caridad de una firma, cuando creemos que solo un Diputado tiene todo el derecho para demandar en juicio político a un ministro y si es necesario al propio Presidente de la República. Se pusieron estas barreras, se pusieron estas cortapisas que: si para un proyecto de ley, 10 firmas; para enjuiciamiento político, 25 firmas; para reformas a la Constitución, 25 firmas. Esa es la razón por la que he presentado y está en la Comisión de Asuntos Constitucionales un proyecto de reformas constitucionales, devolviendo las atribuciones plenas que debe tener el Congreso Nacional. Por manera que, con estas reflexiones le hemos dado solamente un anticipo al señor Mauricio II, porque este es el Gobierno de los mauricios; hemos dicho en varias oportunidades, como en Roma había el Gobierno de los césares, ahora son los mauricios, el Mauricio I Pozo Crespo, que ya se fue del Ministerio, el Mauricius II Yépez Najas, el Mauricius III, el que está por los techos, Mauricio Galindo, capitán en servicio activo del Ejército. Miren ustedes para citar solo tres, pero hay como 10 mauricios más, este es el Gobierno de los mauricios. Esta es la realidad que aquí se va a descubrir cuando venga el Ministro de Economía Mauricio Yépez al Congreso Nacional a responder por

las serie de tropelías que ha cometido a lo largo de su paso por el Banco Central y por el Ministerio de Economía y, sobre todo, a responder por el hecho de que él fue quien ordenó este veto, lo vimos en los medios de comunicación, él fue, el Ministro de Economía, el que pidió al Presidente de la República que se vete esta ley. Gracias, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Serrano. Diputado Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Realmente me uno al dolor que deben sentir los ancianitos del Seguro Social por haber recibido el día de hoy la bofetada con la negativa del Presidente de la República a incrementar las pensiones jubilares, que no son de todos los viejitos sino de un grupo de viejitos que gana hoy cuatro dólares, tres dólares, 10 dólares, 12 dólares, para que tengan una pensión decente, para que puedan vivir. Alguna vez leí en un libro sobre ciertas costumbres árabes. En un sector del Medio Oriente, ciertas tribus tienen un criterio interesantísimo según esta publicación. Hay un adagio una especie de refrán que dice: "Si no tiene un anciano en casa, cómprate uno", es decir con esa política de recoger un anciano y tenerlo con orgullo como si fuese familiar propio en la familia. Aquí en el Ecuador nosotros a los ancianos los tratamos a la patada; desgraciadamente, ni en las escuelas los maestros enseñan ahora a respetar a los ancianos del país. Hoy, a diferencia de antes, los jóvenes se disputan el asiento con el anciano o con la anciana en un colectivo, cuando antes se le cedía por respeto a las canas. Y, encima de eso se pretende que aprobemos un proyecto de ley poniendo más impuestos al pueblo ecuatoriano. La trampita: ese punto del IVA, según los entendidos, significa 160 millones de ingresos, cuando para poder aumentar las pensiones a los ancianos del IESS solo se necesitan 80 millones. ¿Qué van a hacer con los otros 80

millones? Y eso no lo dice el Presidente de la República, ¿adónde van a ir a parar esos 80 millones de excedentes con el un punto añadido al IVA, según su proyecto? Podemos adivinar. En este país lleno de corruptos que viven de la corrupción, que usufructúan de la corrupción, de las firmas de contratos con los contratistas; en este país en donde se ha oficializado el famoso 10 y 15% por la firma, hoy se está diciendo cómo es posible que nos hagan pagar 80 millones más para aumentarle el sueldo a los ancianos. Hace pocos meses se descubrió que se estaban robando combustible en Petroecuador, Petrocomercial específicamente, por un valor de 100 millones de dólares, ¿adónde han ido a parar las investigaciones al respecto de este crimen? ¿Qué se está haciendo para recuperar ese dinero, para evitar la fuga del combustible por el robo directo de gente miserable que ha venido a trabajar en este Gobierno desafortunado por el dinero, locos por tener llenos los bolsillos? Se llevan 100 millones de dólares robando combustible y nadie hace nada, pero nos quieren hacer pagar un punto más del IVA a todos los ecuatorianos. Y ¿quién es el que va a pagar? ¿Aquel ancianito al que le vamos a subir el sueldo? ¿Ese ancianito que va a comprar más con los 130 dólares que le vamos a dar? Ese ancianito va a pagar su propio aumento. Resulta triste saber todas las cosas que se han hablado esta mañana, de los doble sueldos, de los doble viáticos y todo aquello de la gente que trabajó en el Banco Continental, a pesar de recibir su sueldo en el Banco Central. Duele bastante saber que se gastan 60, 80 millones en viajes, en gastos de representación para dizque salvar un banco que nunca se salvó, y hoy llora el Presidente de la República porque tiene que desembolsar 80 millones para los ancianos, para esa gente que hoy se muere de hambre. Pero quiero, a parte de esto, denunciar el hecho miserable ocurrido ayer, un grupo de empleados del Seguro Social cumpliendo consignas miserables, intentaron desalojar a los ancianos de las instalaciones del Seguro Social, con el apoyo de la Policía

Nacional. ¡Qué pena! Que esa Policía, a la que todos queremos, sea utilizada para ese tipo de cosas, para vejar a esa gente que está dando muestras tremendas de orgullo, para desalojar a esa gente que ha luchado honestamente por una conquista. ¿Quiénes son los que quisieron desalojar a los ancianos? Los que cumplen las consignas del Gobierno, los que cumplen las consignas de los que hoy dominan en el Seguro Social y, por favor, que nadie venga a protestar porque se ofende a los sinvergüenzas, estos pillos que están manejando el Seguro Social, gracias a Dios ya se fue uno, quedan dos más, pero esos están manejando el desalojo de los ancianos y nosotros aquí nos reímos todavía, sonreímos cuando sabemos estas cosas, y a mí, sinceramente, me da muchísima pena saber que hay legisladores que ríen, ríen todavía por el dolor de los ancianos del Ecuador. ¡Qué pena, señor Presidente! -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Carrera. Diputado Patricio Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Por fin, señor Presidente. Hay algunos que tienen el privilegio de hablar todos los días y otros que no tenemos ese privilegio; pero, en todo caso, finalmente, Dios tarda pero no olvida. Quisiera iniciar con lo que se denominó la buena noticia. El señor doctor Enrique Ayala Mora ha lanzado su libro "Manual de Cívica", por fin alguien nos recuerda lo que tenemos que recordar los ecuatorianos, la cívica. Tanto nos hemos olvidado de la cívica a través de la historia, a través de nuestros ancestros, del conocimiento de la historia y de nuestros ancestros. Y esto no es solamente cuestión de un aplauso como ha sucedido el día de hoy, creo que el doctor Enrique Ayala Mora merece más que eso, más allá de las diferencias ideológicas. De otro lado, personalmente soy un admirador de los actores, si son callejeros no importa, soy admirador de los actores, especialmente aquellos que logran autorretratarse con tanta

precisión como lo que he escuchado en este Congreso el día de hoy. Cuando se logra invertir, porque se ha invertido los papeles con una facilidad increíble, al referirse a la corrupción. Es verdad que hay corrupción en el país, eso es verdad, es verdad que hay corrupción, inclusive en este poder del Estado como en los demás y en las entidades autónomas y en el sector privado, es verdad que hay corrupción, no sé si en los niveles que se dice, pero hay corrupción. Pero me pregunto ¿debe calificarse a la corrupción solamente por el que roba o no roba? Creo que no, y todos coincidirán conmigo en que no es así, porque corrupción es también distorsionar los hechos para seguir engañando al país, porque corrupción también es tratar de encubrir a los responsables de las pérdidas de 1.200 millones de dólares que no es que pertenecían a los ex accionistas de un banco, 1.200 millones de dólares que nos pertenecían a todos los ecuatorianos, y eso es lo que se trata de encubrir, echando tierra o tratando de desacreditar una investigación, no de último minuto sino de cerca de un año. A muchos de los legisladores que están a mí alrededor les consta cómo me dedicaba a analizar documentos e inclusive a transcribirlos en esta misma curul, para poder elaborar el borrador de un informe, borrador de un informe que ni siquiera ha sido presentado oficialmente. Corrupción es también falsificar documentos para lograr matrícula en la universidad, por supuesto que eso es corrupción. Como es corrupción mutilar la información para seguir con el engaño a la ciudadanía cuando decimos que estamos investigando algo y mutilamos los documentos, los usamos parcialmente con el objeto de llegar al engaño. Eso también es corrupción. Corrupción es vender los pasajes en claro peseteo, los pasajes que nos da el Congreso para trasladarnos a nuestra ciudad o en comisión de servicios, eso también es corrupción. Como es corrupción presentar borradores de informes elaborados por los responsables de la pérdida de los 1.200 millones de dólares, pues, eso se llama corrupción. Creo que en nuestro país, creo que hay que

investigarlo todo, pero también hay que decirlo todo. En este país no se puede investigar las cosas parcialmente. Creo que es importante la propuesta del Presidente del Congreso en el denominado caso Filanbanco, de que a pesar que en el período anterior se investigó la administración privada de Filanbanco, -hecho que nos ha tocado a nosotros en este período-, investigar en la etapa estatal. Debemos reanalizar, reinvestigar, lo que sucedió antes, pedirle a la Superintendencia de Bancos y al Banco Central, que son los órganos que controlaron esa institución financiera, todos los informes relacionados con la administración del Filanbanco, si quiera unos años atrás, unos dos o tres años atrás de 1998, el 2 de diciembre, cuando el Filanbanco pasó a ser administrado por el Estado y con recursos del Estado se dilapidaron 1.200 millones de dólares, por parte de quienes administraron las operaciones de esa institución financiera y de quienes tuvieron la responsabilidad de controlar el buen manejo de esa institución financiera y de las demás instituciones financieras. Porque sí hay que investigar todo. Aquí no hablamos solamente de una crisis en la que estuvo involucrado el Filanbanco; se cayeron 19 instituciones financieras y no se investigó a todas las instituciones financieras, porque, aquí tengo documentos, enterado que hay un legislador de Pachakutik que está haciendo una investigación en relación con temas del Banco del Pichincha, le voy a entregar tres carpetas de documentos donde se establecen las irregularidades pasadas y presentes del Banco del Pichincha, porque ahora mismo -y esto tienen que escucharlo bien-, ahora mismo se está cometiendo una irregularidad, ¿y los órganos de control? Bien, gracias. Y no es cuestión que se quiera ocasionar una corrida bancaria, es que existe una irregularidad que no podemos seguir encubriendo, como se ha encubierto en 1991, como se encubrió en el 2002 con las famosas operaciones de préstamos globales que le hizo la Corporación Financiera Nacional al Banco del Pichincha y que luego los renovaba a pesar de ser prohibido

por las disposiciones legales. O como las piramidaciones de capitales que se dieron en el año de 1991, cuando a través de créditos que otorgaba el Banco del Pichincha Nassau a determinadas empresas vinculadas al grupo del Pichincha, éstas capitalizaban a ese banco en una clara piramidación en la que los señores Ortega del Banco Continental se quedaban chiquitos. Ahora, señor Presidente, vamos a ver qué es lo que está pasando, ahora, ahora, hoy. Van estos señores a New York y en el banco de New York solicitan 25 millones de dólares. Claro, el banco de New York no les quería dar el dinero para que lo traigan acá, el país tiene un alto nivel de riesgo. Entonces, muy hábilmente compraron bonos del tesoro norteamericano y esos bonos los dejaron en un fideicomiso garantizando la operación de crédito por 25 millones de dólares que les dio el banco de New York. Hasta ahí todo está bien, todo está bien, pero luego veamos que es lo que dice la prensa nacional. Con su venia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Diario Hoy, miércoles 30 de junio del año 2004. "El Banco del Pichincha colocó con éxito en el mercado internacional su primera emisión de obligaciones convertibles en acciones -les ruego que recuerden ese término- obligaciones convertibles en acciones por 25 millones de dólares a ocho años plazo, con un interés cercano al 3.5% anual. La emisión está respaldada con bonos del Tesoro de Estado Unidos que pertenecen a la institución financiera y que fueron transferidos a un fideicomiso en garantía, administrado por el Banco de New York". Los mismos bonos que garantizan el crédito al banco de New York están garantizando 25 millones de dólares en obligaciones convertibles en acciones. Igualito a lo que hizo el Banco Popular, por cierto, cuando era Superintendente de Bancos el doctor Juan Falconí Puig, el que hizo el informe, ese borrador que está circulando ya por el

Congreso. Ese mismo doctor Juan Falconí Puig, ese, autorizó la emisión de obligaciones convertibles en acciones del Banco Popular, que, a la postre, se convertirían en el "Fondo Solidez", con los cuales se estafó a la ciudadanía. Todavía hay personas que reclaman más de 30 millones de dólares y sus intereses del "Fondo Solidez", por si no lo recuerdan señores. Decía, entonces, hay que investigar todo o ¿vamos a encubrir, nuevamente, lo que está sucediendo en el Banco del Pichincha? Pues, yo sí voy a colaborar con la investigación que está haciendo un compañero legislador, le voy a dar toda la información que tengo de las irregularidades cometidas por el Banco del Pichincha y sus accionistas, toda la información, porque eso es lo que corresponde, no vamos a encubrir a nadie. Despojémonos de los encubrimientos y los compromisos, vamos a analizar documento por documento de cada una de las instituciones financieras que han tenido problemas en nuestro país y establezcamos, ahora sí, con serenidad, qué fue doloso y qué no fue doloso. Doloso sí, resulta emitir obligaciones convertibles en acciones garantizadas con unos documentos que ya garantizan otra operación. Eso sí es doloso, pero analizamos, decía, si nosotros analizamos las cosas con mesura, sin encubrir a nadie, con dedicación, entonces, veremos resultados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, diputado Dávila. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Treinta segundos, señor Presidente. Creo que aún no hemos terminado de investigar las secuelas de la crisis financiera de este país, ciertamente, creo que hay mucha tela que cortar, pero cortemos esa tela usando todo el conocimiento adquirido en la escuela de sastres y no simplemente ocultando información y haciéndonos los que no sabemos ni cortar ni coser. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Dávila. Diputado

Montero. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Debo manifestarle al pueblo ecuatoriano mi falta de credibilidad a determinadas intervenciones en este día y en este momento de crisis. El pueblo ecuatoriano lo que quiere es que se analice el tema que el Gobierno Nacional nos ha enviado para burlarse del Congreso y burlarse del sentimiento de los jubilados. Eso es lo que quiere que analicemos hoy día. No pongamos ninguna cortina de humo en este problema muy sentido, cual es el de la ley y el veto del Presidente de la República. Veto que aquí lo analizamos, veto que hay diputados que se presentaron aquí y que votaron por esa ley y, sin embargo, fueron a medios de comunicación y dijeron sí voté, pero es inconstitucional. ¡Qué vergüenza!, ¡que atrevimiento! Qué falta de seriedad, de hombría de bien o qué falta de capacidad de hacerse un examen de conciencia de porqué diablos estamos aquí: ¿A defenderlo al pueblo?, ¿a defender las instituciones del Estado como tales? ¿O a ser lacayos de quienes momentáneamente están en el poder? Señor Presidente, aquí hemos recibido lecciones, cuando se quiere fiscalizar inmediatamente salen los solícitos a decir no, cuidado con el Superintendente de Bancos, cuidado porque es lo mejor de lo mejor, y el Superintendente de Bancos es uno de los artífices más grande de la debacle de los jubilados, de la banca y particularmente del Seguro. Él fue el que suscribió un documento, compatriotas ecuatorianos, por intermedio de usted, señor Presidente y del Congreso Nacional, un reglamento para festinarse la plata del Seguro Social. Ahí están los dineros, los que prestaron a la banca chulquera, por intermedio del Superintendente de Bancos, que no es sino un testaferro puesto por la banca privada, para que festine los dineros del Estado ecuatoriano y, particularmente, de los del Seguro, de los jubilados. Y la plata, como ustedes conocen, no es la plata del Gobierno de turno, no es la plata del Estado, es la plata

de los aportantes, ellos son los dueños del Seguro. Qué me viene el actual Ministro de Finanzas a decir, que el Congreso ecuatoriano ha obrado, por decir lo menos, dice que hemos obrado el Congreso ecuatoriano, nada más y nada menos que demagógicamente y que atrevidamente hemos aprobado esta ley. Colegas legisladores, ese empleado del Fondo Monetario Internacional, que ya no voy a decir cuánto gana porque aquí lo han dicho muchos colegas, ese señor qué va a sentir el dolor humano, ese señor que qué va a sentir el hambre, la miseria y desocupación que siente la mayoría de los ecuatorianos y ecuatorianas, entonces ¿de qué estamos hablando aquí? Vamos buscando soluciones, háganlo como lo que hace Jorge Montero la semana anterior, presentar ante la Ministra Fiscal, ojalá se dé trámite, una demanda con carácter penal contra el Superintendente de Bancos, documentación que fue presentada también al colega García, para que vaya acumulando todo la documentación relacionada al juicio político al actual Superintendente de Bancos. Eso es actuar con propiedad, eso es no es estarle mintiendo, eso es no ir a buscar cargos con el Superintendente de Bancos, con el compañerito, con el fulano de tal, no. En la práctica hay que decirlo y todos aquí, para que nosotros podamos destituir en un juicio político que tiene que ser de historia y trascendental en la vida política de este país. Señor Presidente y colegas legisladores, he escuchado muy atentamente las intervenciones en los diferentes medios de comunicación colectiva, donde gente con talento y experiencia que han pasado también por la Presidencia de la República manifestaban de que cómo es posible que aquí se diga que 150 millones de dólares van a sacar aumentando el 1% al IVA. Eso es meterle la mano en el bolsillo y en el estómago flaco del pueblo ecuatoriano, señores. Qué podemos hablar cuando se dice que son 150 millones de dólares los que necesitan y realmente no son más allá de 78 millones y pico de dólares, y decía un ex Presidente de la República el día de ayer en una intervención, un líder de la derecha ecuatoriana,

manifestaba ¿y el resto? Se lo van a robar, concretamente, se lo van a robar, decía. ¿Y esto por qué? Porque no hay conciencia en lo que hacemos. Por ello he escuchado muy atentamente y aquí se está desvaneciendo, aquí no se están tomando medidas radicales sobre lo que tenemos que hacer; claro que hay un planteamiento constitucional del diputado Villacís, claro que es constitucional y lo dice basándose en el 148 de la Constitución, que los proyectos de ley deberán referirse a una sola materia y serán presentados al Presidente del Congreso con la correspondiente exposición de motivos. Si el proyecto no reuniera estos requisitos no será tramitado. ¿Es exposición de motivos este mamotreto?, ¿es exposición de motivos esto cuando mandan aquí estos trasnochados politiqueros que todavía no les pasa el chuchaqui político? Todavía les queda, porque nunca creyeron que iban a ganar la Presidencia de la República, todavía no les pasa el chuchaqui politiquero, señor Presidente. Por qué no tomamos una decisión con franqueza, con transparencia, no esperando el muñequero, sino vamos enfrentando y frenteando los problemas que tiene este país. Por otro lado, debo manifestar no respondo a cuestiones que no me llegan a mí, allá los que tengan que ver con la banca, yo conozco a la banca ratera, a la banca chulquera y cuando haya que enfrentarlo lo hemos enfrentado aquí, a Juan Falconi Puig. Fui uno de los más grandes legisladores que golpeamos en ese entonces para poderle enjuiciar políticamente y destituirlo acá. El resto, señor, cuando llegue a la Comisión, ahí que se analice y se saque un informe responsable, históricamente responsable y, aquí sí, exijo públicamente, señor Presidente y señores legisladores, aquí sí exijo de la Comisión de la Fiscalización, de la cual soy su vocal, ¿por qué no analizamos los informes de las llamadas importaciones fraudulentas en campañas electorales de un partido que está dentro del Gobierno? Analicemos qué es lo que se ha hecho, cuáles son las cosas y vayamos ahí sí, a elaborar un informe real, práctico, transparente, sin

condicionamientos, sin amarguras, pero sí con alto sentido de patriotismo, sin compromiso alguno. Este Legislador, gracias a Dios, no tiene compromiso alguno ni con el Gobierno, de aquellos que dicen que son antigobiernistas pero que tienen cargos públicos en las provincias, y que son los que se integran para hacer el sainete en lo que se refiere al sainete politiquero. Señor Presidente y colegas legisladores, quiero concluir agradeciéndole por haberme concedido la palabra, a esta hora, cuando le pedí al inicio de esta sesión. Señores legisladores, el hambre se llama hambre, la desocupación, desocupación, no hay poder humano que pueda detener, decía un ilustre hombre público de este país, lo recuerdo porque de esa tienda política nació, Jaime Roldós Aguilera en su campaña del 78 decía: "No nos pararán ni la chequera de los oligarcas ni las puntas de las bayonetas". Ahora más que nunca este pueblo lo que necesita es que se le dé confianza, que se le dé mayor oxigenación al sistema democrático y esta es una prueba, no de fuego, de humanidad, de rostro humano, defendiendo a los jubilados como parte fundamental en el desenvolvimiento histórico de este movimiento. Si los dejamos abandonados a los legisladores, estaremos cumpliendo también con los chulqueros, no a los que prestan la plata en las cabeceras provinciales, no, no, no, también a los chulqueros ladrones de la banca, ahí vamos a ver a los que estrujan el estómago del pueblo, a esos hay que sacarles para pagar a los jubilados. Concluyo, estamos para terminar este período constitucional que reza en la Constitución y la Ley Orgánica, no nos vayamos a este obligado receso sin haber cumplido históricamente con lo que tenemos que hacer: defendamos a los pobres, defendamos a los irredentos, no lo digamos de aquí para fuera, hagámoslo en la práctica, traigamos al Superintendente de Bancos aquí y digamos lo que tiene que ser y destituyámoslo. Vayamos, verdaderamente, por el camino serio de rechazar este mamotreto de ley, que ni siquiera pueden escribirlo, y podamos decir

nosotros: pueblo ecuatoriano, el Congreso es tu tabla de salvación. Señor Presidente, colegas legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Montero. Diputado Quishpe. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: No está por demás insistir desde este Congreso Nacional el respeto a la democracia, a las decisiones que se adoptan en este espacio, donde se consume todo el país. Este Congreso Nacional aprobó la ley para subir las pensiones de los jubilados; sin embargo, ya horas antes que se apruebe esta ley, el Ejecutivo a través de sus voceros insistían en el veto que finalmente el país conoce en este momento. Señor Presidente, una vez más el pueblo ecuatoriano en su conjunto ha sido chantajeado por este sistema económico, impositivo, por este sistema presidencialista cuando horas atrás el Presidente de la República vetó la ley del incremento a las pensiones jubilares para los abuelitos, como les hemos llamado en este Congreso Nacional. Por eso, y aún más hoy, conociendo esta propuesta, este proyecto de ley para incrementar al 13% el Impuesto al Valor Agregado, hemos tenido que levantar la voz para decir "no vamos a permitir que se incremente el IVA al 13%". Ya en un sistema dolarizado está por demás el IVA en el 12%. Peor aún, cómo es posible que el Gobierno Nacional, dizque en sus iniciativas progresistas, dizque siendo un gobierno alternativo, vuelve la mirada nuevamente al bolsillo de los más pobres de este país, porque todos sabemos que el impuesto al IVA no es otra cosa más que trasladar el impuestos a los consumidores, a los más pobres de este país, a los que vamos a las tiendas a comprar el azúcar, el arroz. Somos aquellos millones de pobres a quienes se nos quiere endosar el 1% más del IVA con el pretexto de tener recursos para pagar el incremento de las pensiones jubilares para los jubilados. Señor Presidente, ya se ha dicho aquí y esperemos que el

Gobierno Nacional adopte con firmeza y fuerza las medidas que se necesitan. ¿Cuántos recursos no llegan a las arcas fiscales por la evasión tributaria? Ya se ha señalado, permanentemente, en este Congreso Nacional de miles de empresas, las dueñas de la producción en macro en este país, que no pagan los impuestos, evaden las petroleras y otras industrias en el país que han hecho evasión tributaria, permanentemente. Esa es su forma de sobrevivencia y sobre todo, su forma de enriquecimiento permanente. Exigimos que este Congreso Nacional no puede aceptar un punto más porcentualmente en el incremento al IVA. Es necesario que el Gobierno Nacional empiece alguna vez a poner fuerza, así como es valiente, así como zapatea en contra del bolsillo de los pobres, queremos ver esa misma fuerza, queremos ver los ecuatorianos esa misma valentía en contra de los grandes oligarcas dueños de las industrias, de las grandes empresas que evaden el pago de los impuestos. Ahí están los recursos, si es que finalmente no existen para pagar esto que por derecho y justicia se merecen los jubilados de este país. De otro lado, es necesario y ya existe un proyecto de ley que presentó Pachakutik hace varias semanas atrás, respecto a la reforma al FEIREP. Cómo es posible que para pagar la deuda externa ahí sí sean puntuales, ahí sí no esperan un minuto, posiblemente están pagando por adelantado ya, aquellos compromisos con la deuda pública, con la deuda externa, pero para pagar al IESS se han demorado todos los gobiernos de turno, una deuda que sobrepasa los 2.000 millones de dólares. Es necesario que alguna vez, más aún un gobierno cuando en su campaña vendió la idea que iba a trabajar en función de los intereses populares, en función de los intereses de los trabajadores, en función de los intereses de los jubilados, de los pobres, un gobierno que engañó al pueblo ecuatoriano cuando un 21 de enero del año 2000 vino aquí junto con el pueblo ecuatoriano colgado del esfuerzo de los pobres, colgado del poncho de los indios, vino y con ese discurso ganó la Presidencia de la República. Y hoy, claro, lo

más fácil, a meter la mano en el bolsillo de los pobres trabajadores que no ganan un mísero sueldo de 200 dólares, aquellos que no tienen ni siquiera para cubrir los costos de la canasta básica familiar, pero a ellos sí hay que aplicarle el 13% al IVA, y los grandes ¿qué? Claro, los grandes que están cogobernando en este momento, los que le están exprimiendo, no al Gobierno, no al Presidente, sino al pueblo ecuatoriano, a ellos, al pueblo sí hay que ponerle nuevamente la mano al bolsillo para incrementar el IVA al 13%. Es necesario que alguna vez, ojalá, quede un poquito de moral. Basta de seguir castigando a estas personas de la tercera edad, que ya mucho dieron para este país en todo el tiempo de su trabajo, basta de seguir engañando y exigimos que se adopten otras medidas, que se ponga la fuerza que se necesita para que aquellos evasores de impuestos paguen los impuestos, para que la deuda que el Estado debe al IESS se pague esa deuda, más de 2.000 millones de dólares, para que el FEIREP se reforme y que el 70% que hoy sirve para la recompra de la deuda, sirva para cubrir esas necesidades sociales y que la diferencia, el 30%, sirva para los intereses de la deuda. Alguna vez el petróleo tiene que empezar a servir a los ecuatorianos, basta de que siga sirviendo solamente para aquellos tenedores de los papeles de la deuda, amigos de aquellos que comen de la misma mesa del señor Mauricio Yépez. Claro, los compromisos con sus amigos le obliga a sostener el FEIREP en un 70% para pagar a quienes tienen los papeles de la deuda y que solo el 30%, ni eso se cumple siquiera, para cubrir la necesidades sociales de este país. De otro lado, denunciamos ante la comunidad nacional esta intromisión y este manoseo de la historia de este país por parte del actual Gobierno al intentar manipular politiqueramente las instituciones que por derecho, por historia y justicia han conseguido los pueblos indígenas luego de grandes e históricos levantamientos. Instituciones que lo único que hacen es educar a los niños indígenas a lo largo y ancho del país, como la

hace la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe. Ningún Gobierno por más Gobierno de derecha que haya sido no han tenido la osadía de poner la mano en las instituciones que han conseguido los pueblos indígenas para ir superando sus problemas sociales de educación; sin embargo, este Gobierno, olvidando días antes de proclamarse candidato, ahí si venía la CONAIE, ahí si venía el señor Gilmar Gutiérrez a rogar, por Dios, señores indígenas, ayúdenos, apóyennos para luchar contra la pobreza. Claro que sí, ahí sí venían a la CONAIE cada rato a rogarle al Presidente de la CONAIE, que iban a luchar en contra de la corrupción, que necesitaban un Gobierno firme, honesto y que iban a cumplir ese rol. Claro, ahí sí, venían a rogar al movimiento indígena, de rodillas...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Quishpe, por favor, su tiempo.

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Voy concluyendo, señor Presidente. Son traiciones al pueblo ecuatoriano que quedan escritas a la historia. No es posible que tan pronto, en menos de dos años, cuando llegan ahí pidiendo que seamos nosotros los que les abramos las puertas para proclamarse candidato a la Presidencia de la República, cuando no se cansaban en llamar a los teléfonos del movimiento indígena, comprometiéndose que iban a apoyar aquellas iniciativas masivas de quienes vivimos en el campo produciendo para la sobrevivencia de este país, sin embargo, cuando llegaron al poder, hoy, lo único que han hecho es tratar de generar nuevos movimientos indígenas con el único objetivo de confundir, de dividir, utilizando recursos del Estado. Están equivocados, señor Presidente. Hoy pueden intentar, pero los pueblos indígenas, más que organizaciones, somos pueblos que estamos asentados a lo largo y ancho del país, con historia, con cultura, viviendo en comunidad. Terminarán posiblemente con algún proyecto del movimiento indígena, con las comunidades que estamos ahí viviendo miles de años. Pero sí exigimos correctivos y exigimos respeto de

este Gobierno, a esa historia, a esa historia de antes y después de la Colonia y a esa historia que la hemos construido juntos en este proceso de construir la interculturalidad. Exigimos respeto, señor Presidente, a la Dirección Nacional de Educación Bilingüe, exigimos respeto a la Dirección Nacional de este programa de salud alternativo, que están llegando muchos compañeros a lo largo y ancho del país. Exigimos respeto al Consejo Nacional de Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, porque queremos construir juntos este país, con la iniciativa del campo y con la iniciativa de la ciudad; con la iniciativa histórica y con la iniciativa tecnológica que existe en la actualidad. Esperamos que el Gobierno Nacional sea respetuoso, por lo menos, de los procesos históricos que hemos construido los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Quishpe. Señores legisladores, vamos a arrancar con el Orden del Día. Quiero informarles a ustedes que he dispuesto que el proyecto de ley del Presidente de la República vaya a la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, es un proyecto ordinario, el Congreso Nacional deberá tratarlo en primer debate después de 20 días. De tal manera, que vamos a tener que diferir nuestro receso legislativo y el Congreso Nacional tendrá que conocerlo en la última semana de julio, para darle una respuesta al pueblo ecuatoriano. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. ¿Cuál es el punto de orden, Diputado? -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Yo no sé, sinceramente, cómo es que usted maneja las sesiones, señor Presidente, pero fui uno de los primeros, entiendo, mucho antes de que se entonen las sagradas notas del Himno Nacional de presionar este botón. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted estaba en cuarto lugar entre los diputados socialcristianos. Han hablado tres diputados

socialcristianos, perdón, usted estaba en el quinto lugar entre los diputados socialcristianos. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. En todo caso se me ha ocurrido algo, señor Presidente. A partir de esta semana, con anticipación, le voy a mandar a una esquelita por escrito para que me ponga a mí también allí y me considere para poder asumir el derecho que me corresponde, como Legislador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primer punto. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley 2003-13 que reforma el Código del Trabajo, estableciendo el procedimiento oral en los juicios laborales". El informe para segundo debate dice lo siguiente: "Señor Presidente: Mediante oficio número 7162-DGSL de 17 de junio del año en curso, el Director General de Servicios Legislativos, encargado, remitió a la Comisión de lo Laboral y Social copia de la transcripción de la versión magnetofónica con las observaciones efectuadas por los señores legisladores en el primer debate al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley 2003-13 que reforma el Código del Trabajo, estableciendo el procedimiento oral en los juicios laborales, número 25-305, realizado en sesión del 16 de junio del 2004, así como las observaciones presentadas por escrito por el diputado Segundo Serrano, mediante oficio número 1090-5155-HCN-JB del 15 de junio del año en curso. La Comisión en sesión efectuada el 23 de junio del 2004, conoció las observaciones formuladas en el Pleno del Honorable Congreso Nacional así como las presentadas por escrito por los diputados Segundo Serrano y Diego Monsalve; de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento Interno de la

Función Legislativa, la Comisión de lo Laboral y Social emite el siguiente informe para segundo debate. Antecedentes. El proyecto presentado por el diputado Andrés Páez Benalcázar propone varias reformas que están orientadas a que el procedimiento oral en los procesos laborales, establecido en la Ley número 2003-13 publicada en el Registro Oficial número 146 de 13 de agosto del 2003, cumpla con el objetivo de que la administración de justicia se realice con celeridad y certeza en los conflictos suscitados de los contratos individuales de trabajo. Para este efecto, el proyecto de ley plantea, en lo fundamental, que tanto las excepciones dilatorias como las perentorias sean resueltas en sentencia; que se conteste la demanda por escrito; que la exhibición de documentos se realice en el despacho del juez; y que se elimine la designación de las salas de conjueces ocasionales para que los ministros de las Cortes Superiores continúen despachando los procesos que se están tramitando en la actualidad.

Observaciones y Análisis. 1. El diputado Segundo Serrano considera importante que el trámite de estos juicios sea ágil y que los derechos de los trabajadores sean respetados. En cuanto al inciso tercero del artículo 1 del proyecto, sugiere que se incluya la posibilidad de que el juez se traslade al sitio en donde se encuentren los documentos cuando no sea posible realizar la exhibición de tales documentos en el despacho del juez, argumentando que en ciertas ocasiones puede ser difícil llevar los documentos al juzgado. Sobre este asunto, la Comisión estima que abrir esta posibilidad ocasionaría inconvenientes a los jueces de trabajo por el tiempo que ocuparían en los traslados a los sitios en donde se encuentren los documentos, que es la práctica actual y que precisamente se trata de solucionar para que los juicios laborales sean resueltos con celeridad, a más de los gastos que implica especialmente para el trabajador este traslado, como bien anotó el diputado Wilfrido Lucero en el primer debate. Por estas razones, la Comisión no acoge esta

observación. 2. El diputado Segundo Serrano observa que en el inciso cuarto del artículo 1, relacionado con la declaratoria de confeso a una de las partes debe entenderse que las respuestas fueron afirmativas, debe aclararse que se considerarán como tales solo respecto a las preguntas que no contravienen a la ley y "se refieran al asunto o asuntos materia del litigio", lo cual es acogido por la Comisión. 3. El diputado Wilfrido Lucero manifiesta su conformidad con el propósito de este proyecto, para conseguir la celeridad y economía procesal en los juicios laborales y con relación al mismo inciso recomienda que se añada la atribución del juez de calificar aquellas preguntas que no sean contrarias a la ley, planteamiento que acoge la Comisión. 4. El diputado Diego Monsalve recomienda que en el primer artículo innumerado de la Ley 2003-13, mediante la cual se establece el procedimiento oral en los juicios laborales, se amplíe a "veinte" días, en lugar de quince, el término para que se realice la audiencia preliminar, con el objeto de que el demandado tenga tiempo suficiente para organizar su defensa y evitar que sea perjudicado por una citación tardía. La Comisión acoge esta observación que se incorpora en el proyecto. 5. Refiriéndose al segundo artículo innumerado de la referida ley, el diputado Diego Monsalve sugiere que también se amplíe a "veinte" días, en lugar de quince, el término probatorio; que las notificaciones a los testigos se realicen "a través de los casilleros judiciales de los litigantes"; y que se otorgue al juez "plenas facultades a cooperar con los litigantes para que éstos puedan conseguir y actuar las pruebas que soliciten". La Comisión de lo Laboral y Social acepta estas observaciones por cuanto se garantiza a los litigantes el pleno ejercicio de su derecho a la defensa; se aclara que la notificación a los testigos se realice en los casilleros judiciales de las partes para que no se recargue de trabajo a los juzgados con estas notificaciones y puedan despachar las demás diligencias de los numerosos juicios que deben tramitar; y se le faculta al juez

para que colabore con las partes litigantes en la consecución y actuación de las pruebas, lo que contribuirá a establecer la verdad de los hechos que son materia del proceso. 6. En el sexto artículo innumerado de la citada ley que se reformaría con el proyecto de ley objeto de este informe, el diputado Monsalve sugiere que la presunción prevista en el proyecto en el sentido de que deben entenderse que las respuestas son afirmativas cuando se declare confeso a uno de los contendientes, se aplique también para el caso en que el litigante se negare a cumplir con una diligencia ordenada por el juez, obstaculizare el acceso a documentos o incumpliere un mandato judicial, debiendo darse por cierto lo afirmado por quien solicita la diligencia. La Comisión estima que es pertinente esta observación, puesto que de esta manera se aspira a garantizar la realización de las pruebas dentro del proceso. 7. Con relación al noveno artículo innumerado de la Ley 2003-13 que se agrega al artículo 584 del Código del Trabajo, el diputado Diego Monsalve recomienda que se determine que previa la decisión del juez sobre un pedido de ampliación o aclaración, se pronuncie la contraparte en el término de dos días. Y, adicionalmente, que se agregue un inciso a este artículo que establezca que procederá la apelación únicamente de la providencia que niegue el trámite oral o de la sentencia. Al respecto, la Comisión acepta estas sugerencias en virtud de que da oportunidad a la otra parte para que pueda referirse a los planteamientos de la otra parte, y se limita el recurso de apelación evitando que se alarguen innecesariamente los juicios. 8. El diputado Monsalve, refiriéndose al décimo artículo innumerado de la citada ley, sugiere que se agregue un inciso mediante el cual se confiera a los jueces amplios poderes y facultades para que exijan el cumplimiento de lo atinente al procedimiento oral, sugerencia que es aceptada por la Comisión por cuanto contribuiría a que se logre el objetivo de este procedimiento.

9. Con el propósito de evitar que por el volumen de juicios que se tramiten en una judicatura se impida el ejercicio de los derechos que consagra la Constitución y la ley a favor de los litigantes, el diputado Diego Monsalve sugiere que se incluya la posibilidad de que el juez solicite al Consejo de la Judicatura la designación de jueces ocasionales para que contribuyan a la sustanciación de los procesos, planteamiento que es acogido por la Comisión en virtud de que procura evitar la acumulación de juicios. 10. Para favorecer la aplicación de los principios de inmediación, concentración y contradicción previstos en la Constitución, el diputado Monsalve sugiere que a la mencionada Ley 2003-13 se agregue un artículo innumerado que faculte al juez a disponer la acumulación de acciones, si encuentra mérito para aquello, sugerencia que es aceptada por la Comisión. 11. Finalmente, el diputado Diego Monsalve recomienda que se suprima el primer inciso del artículo 586 sobre el aviso al Inspector del Trabajo de las demandas laborales para que presente un informe al juez, y que se considere como informe la resolución de visto bueno, si el Inspector hubiere conocido antes del caso por haber tramitado la solicitud de visto bueno. La Comisión acepta esta sugerencia debido a que en la práctica los inspectores, por el volumen de su trabajo, no realizan investigaciones con relación a los hechos planteados en las demandas laborales ni presentan informes a los jueces. Con las modificaciones señaladas, los miembros de la Comisión Especial Permanente de lo Laboral y Social consideramos que el proyecto de ley es constitucional y conveniente, por lo que emitimos el presente informe para segundo debate con el texto que se adjunta, y recomendamos su aprobación por parte del Pleno del Congreso Nacional. Suscriben los diputados: Andrés Páez Benalcázar, Presidente; Carlos Torres, Vicepresidente; Rocío Jaramillo, Luis Villacís, Ernesto Pazmiño y Marco Proaño Maya, vocales".

"Artículo 1. Refórmense los siguientes artículos innumerados que se agregan a continuación del artículo 584 del Código de

Trabajo, según lo dispuesto en la Ley 2003-13 publicada en el Registro Oficial número 146 del 13 de agosto del 2003: -En el primer inciso del primer artículo innumerado, en lugar de "quince días" dirá "veinte días"; suprimase la frase "y de formular excepciones dilatorias como las de incompetencia del juez e ilegitimidad de personería, el juez decidirá en primer lugar sobre ellas"; y al final de este inciso, en lugar de la frase "el demandado podrá presentar" debe decir "el demandado deberá presentar". -En el segundo artículo innumerado sustitúyase "quince días" por "veinte días"; a continuación de las palabras "hechos materia del juicio" se añade la frase "y el juez tendrá plenas facultades para cooperar con los litigantes para que éstos puedan conseguir y actuar las pruebas que soliciten"; y luego de "prevenciones de ley" se agrega "a través de los respectivos casilleros judiciales de los litigantes". Y al final de este artículo innumerado agréguese la siguiente frase: "En caso de solicitarse exhibición de documentos, la diligencias se efectuará en el despacho del juez aun en los casos de libros de contabilidad, sin que el juez deba trasladarse al sitio en que se encuentren los documentos". -En el sexto artículo innumerado, añádase como tercer inciso: "En caso de declaratoria de confeso de uno de los contendientes deberá entenderse que las respuestas al interrogatorio formulado fueron afirmativas en las preguntas que no contravinieren a la ley, a criterio del juez, y se refieran al asunto o asuntos materia del litigio. Idéntica presunción se aplicará para el caso de que uno de los litigantes se negare a cumplir con una diligencia señalada por el juez, obstaculizare el acceso a documentos o no cumpliera con un mandato impuesto por el juez, en cuyo caso se dará por cierto lo que afirma quien solicita la diligencia". -En el octavo artículo innumerado luego de la palabra sentencia, agréguese: "en la que resolverá todas las excepciones dilatorias y perentorias", y en lugar de "cinco días" debe decir "diez días". -Se agrega el siguiente inciso al artículo

octavo innumerado: "Los fallos expedidos en materia laboral se ejecutarán en la forma señalada en el artículo 498 del Código de Procedimiento Civil". -En el segundo inciso del noveno artículo innumerado, a continuación de "tres días" añádase la siguiente frase: "una vez que se pronuncie la contraparte en el término de dos días". Y se agrega un inciso a este artículo con el siguiente texto: "Se concederá recurso de apelación únicamente de la providencia que niegue el trámite oral o de la sentencia". -Se agrega como últimos incisos del décimo artículo innumerado los siguientes: "Las opiniones o gestiones del juez que interviene para procurar un acuerdo de las partes, no podrán servir de fundamento para ninguna acción en su contra". "El juez también tendrá plenos poderes y amplias facultades para exigir que se cumpla con todo lo atinente al procedimiento oral, incluso en lo relativo a las actuaciones de las partes y los principios señalados en la Constitución, especialmente el de lealtad procesal". -Al final del undécimo artículo innumerado, se agrega lo que sigue: "En caso de que el volumen de causas que reciba un juzgado sea muy significativo de modo que se tema fundadamente que aquello imposibilitará al juzgado el despacharlas a través del procedimiento oral, el juez podrá solicitar al Consejo Nacional de la Judicatura que se designen jueces ocasionales que contribuyan a su sustanciación". -En el artículo 2 de la Ley 2003-13, se agrega un artículo innumerado con el siguiente texto: "Artículo... De oficio o a petición de parte, el juez podrá disponer la acumulación de acciones si halla mérito para aquello". -En la disposición transitoria primera y en el segundo inciso de la disposición final de la Ley número 2003-13, se eliminan respectivamente las palabras "y salas de conjueces ocasionales" y "y las salas de conjueces ocasionales". Hasta ahí el artículo 1, señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE BOLÍVAR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Les advierto a los señores diputados que es el segundo debate de este importante proyecto de ley. El procedimiento oral en los juicios laborales se incorporó en nuestro país a partir del 1 de julio; por lo tanto, es importante la aprobación de este proyecto. Les ruego a los colegas diputados mantenerse en la sala para lograr su aprobación en este mismo día, ya que es un proyecto muy corto. El diputado Andrés Páez, como proponente de este proyecto y Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, por favor. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENÁLCAZAR. Señor Presidente y colegas legisladores, el proyecto presentado es fruto de un sinnúmero de diálogos con los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y los jueces de todo el país que hemos discutido sobre la posibilidad de mejorar en asuntos muy puntuales, esta norma para que pueda ser aplicable el procedimiento oral en el Ecuador. En consecuencia, creo que, sin más dilaciones, deberíamos entrar a tratar los temas diversos que se han planteado, porque esto va a contribuir para que el procedimiento oral sea una verdad. Es obvio que hay gente interesada en echar abajo un procedimiento, para volver a los procedimientos anteriores que sirvieron para enriquecer a ciertas personas que vivían de la lentitud de la Función Judicial. Ahora, con este procedimiento se ha dado un gran salto hacia adelante, de hecho está siendo ejecutado y los jueces tienen un gran compromiso y están satisfechos con el procedimiento aprobado; sin embargo, se necesitan hacer estas puntualizaciones. Le sugeriría a usted, señor Presidente, sin más discursos, que consulte si es que existen observaciones; caso contrario, creo que podríamos entrar a conocer cuáles son las observaciones de los legisladores y pasar a la votación respectiva, porque la hora también está conspirando y se nos viene la vacancia legislativa. Así es que le exhorto a usted y a los colegas legisladores que tratemos de hacer el mejor

esfuerzo para aprobar este texto legal, que no modifica el fondo del procedimiento oral, pero sí, desde el punto de vista formal, contribuye a mejorar el procedimiento oral. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Por favor, señor Secretario, le ruego comunicar a la sala si existen observaciones por escrito a este primer artículo que se ha dado lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Respecto del artículo 1 existen tres observaciones. Del diputado Marco Proaño Maya que, con su venia, doy lectura. "1. Al final del segundo artículo innumerado, para precaver dilatorias sugiero se agregue otro inciso, cuyo texto alternativo sería: "1. Si el juez cree necesario recurrir a peritos, el informe de éstos deberá ser presentado como máximo hasta 5 días después de la realización de la audiencia definitiva y las partes podrán realizar observaciones al mismo en el término máximo de 48 horas de notificados con el informe pericial. 2. La reforma al sexto artículo innumerado creo que es inadecuada, ya que el Código de Procedimiento Civil establece el efecto jurídico de la declaratoria de confeso y se debe seguir con dichas normas procesales". Lo que sugiero es que la Corte que conozca la apelación, pueda disponer la comparecencia obligatoria bajo prevenciones de ley al rebelde para que rinda la confesión judicial. Sugiero incluir como segundo inciso, en el sexto artículo innumerado, el siguiente texto alternativo: "Si una de las partes litigantes ha obtenido directamente documentos no adjuntados en la audiencia preliminar necesarios para justificar sus afirmaciones o excepciones, podrá entregarlas al juez antes de los alegatos. 3. Sugiero incluir como noveno artículo innumerado el siguiente texto alternativo: "Sin perjuicio que de oficio pueda disponer la práctica de las diligencias que estime necesarias para el esclarecimiento de

los hechos, inclusive de la confesión judicial no rendida por una o más partes litigantes, las que deberán tener lugar el término improrrogable de seis días". Esas son las reformas al artículo 1, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si no hay otras intervenciones, el diputado Andrés Páez, que se refiera a las observaciones presentadas por el diputado Proaño Maya. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Sí, señor Presidente, sobre la primera observación.. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, diputado Páez. Creo que es prudente que el diputado Proaño Maya nos fundamente las observaciones que ha realizado antes de que usted intervenga.

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Sí, señor Presidente. Más que fundamentarlas, porque ya me he permitido entregar por escrito textos alternativos y sus razones, dejo al criterio del señor doctor Andrés Páez para que las acepte, las procese o las niegue. Simplemente tienen como objetivo fortalecer más el proceso oral de los juicios y hacer que se busque los grandes principios de la obligatoriedad, de la oportunidad, de la eficiencia en la administración de justicia. En tal forma que, señor Presidente, mi opinión es la de allanarme a la opinión del proponente del proyecto y Presidente de la Comisión. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy gentil, diputado Proaño. Diputado Andrés Páez, por favor. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Muchas gracias, señor Presidente y aprecio las expresiones del colega Proaño Maya, muy sensible frente al tema que estamos tratando. Rápidamente me voy a referir a las observaciones. El primer texto alternativo es

pertinente en tanto en cuanto puede darse prueba pericial dentro del proceso y, obviamente, esa prueba tiene que ser notificada a la parte contraria para que se pronuncie. Me permito, en ese caso, plantear un texto que no obstaculice el propósito de lo propuesto, porque si dejamos que haya prueba después de la audiencia definitiva, ya vamos a alterar la esencia misma del procedimiento oral. Pero la inquietud podría ser resuelta con este texto y le consulto al diputado Proaño Maya, si lo aceptaría. El texto propuesto sería: "Los informes periciales deberán ser notificados a las partes, quienes en el término de 48 horas podrán pronunciarse respecto a ellos. Entonces ahí queda resuelto el tema de la prueba pericial. Eso sobre el primer texto alternativo propuesto. Sobre el segundo texto propuesto, estoy completamente de acuerdo y estimo que su incorporación al texto legal sería perfectamente procedente. Y sobre el tema de eliminar las frases: "jueces ocasionales", en la disposición transitoria primera, no sería procedente porque los jueces ocasionales ya están designados, ya están en funciones. Sí es procedente eliminar "las salas de conjueces ocasionales", porque los actuales jueces de las salas de las Cortes Superiores, nunca perdieron competencia. Es decir, por efecto del procedimiento oral, los únicos que perdieron competencia fueron los jueces de primera instancia, no los jueces de segunda instancia. Por eso se plantea en la reforma eliminar las salas de conjueces ocasionales, para que ellos conserven su competencia y sigan actuando en la instancia correspondiente. En cambio, si se elimina jueces ocasionales no habrá quien despache las causas que quedaron rezagadas desde el primero de julio hacia atrás. Por eso es procedente lo propuesto por el colega diputado Maya, en cuanto a las salas de conjueces ocasionales. Y respecto al tema de la confesión, que es el tercer texto alternativo que consta en el oficio de observaciones, lo que se propone la Comisión es inaugurar el principio de lealtad procesal en el país. ¿Qué es lo que sucede? Los litigantes van, presentan una gran cantidad

de pruebas y cuando les corresponde concurrir a rendir confesión no lo hacen deliberadamente para no contestar las interrogantes de la parte contraria. Entonces lo que la Comisión ha propuesto y he propuesto en el proyecto a través del pronunciamiento de los jueces y magistrados que me han hecho llegar, es que estas personas que se niegan a confesar se den por ciertos aquellos hechos cuya absolución se han negado a hacer. Así como dar por hechos todos aquellos hechos que se alegan dentro de la prueba y que la parte contraria se opone a que se realice. El interés es buscar que se verifique la lealtad procesal como una práctica regular en la administración de justicia. Con esas observaciones daría por contestadas las inquietudes del colega Proaño Maya, agradeciéndole por la sensibilidad que él ha tenido frente a este proyecto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Colega diputado Ernesto Valle, por favor. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Sí, señor Presidente, un asunto de procedimiento. En algún momento en el pasado quedamos de acuerdo en que se leía el texto original y luego después la reforma, porque algunos colegas diputados me van informado de que prácticamente estamos en la nebulosa, frente a la posibilidad de reformar términos, plazos, etcétera. Así es que le ruego que sugiera a Secretaría que nos lea el texto de la ley actual y la reforma correspondiente. Gracias. -----

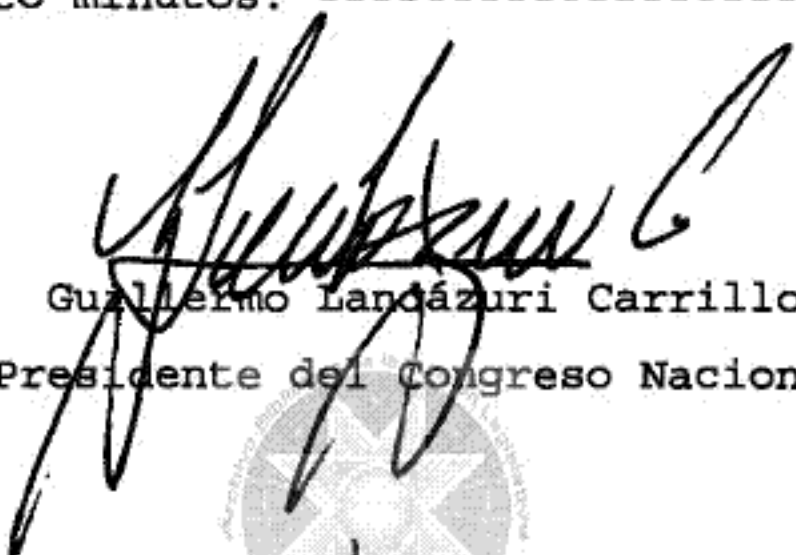
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, déme aviso si es que hay el quórum para continuar la sesión, porque no podríamos someter a votación este artículo si es que no existe el quórum reglamentario. -----

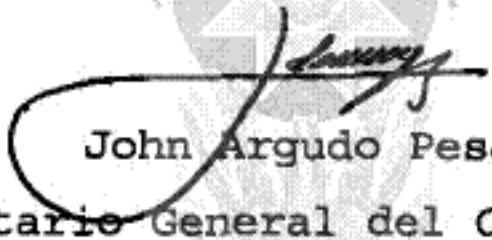
EL SEÑOR SECRETARIO. Se encuentran en este momento 45 diputados presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias. No existe el quórum suficiente para poder continuar este debate. Clausuro la sesión y se convoca para la sesión extraordinaria de hoy tarde a las 16h30. -----

IV

El señor Presidente clausura la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos. -----


Guillermo Landázuri Carrillo
Presidente del Congreso Nacional


John Argudo Pesántez
Prosecretario General del Congreso Nacional

ARCHIVO

FRS/emmm/MCB.

[Handwritten mark]